



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJO	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VOX
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

Excusan su asistencia:

LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
-----------------------	------------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma, y con el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTORIA

1. Expediente 2016-MC-12. Creación del Puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento. Modificación del Presupuesto y de la Plantilla. Modificación de la RPT.
2. Expediente 2013-COMA-1. Ratificación de la aprobación definitiva de la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos.
3. Expediente 2016-MOC-14. Moción del Grupo PSOE instando a la Comunidad de Madrid a establecer un sistema de financiación local de los municipios madrileños.
4. Expediente 2016-MOC-15. Moción del Grupo VOX en relación con el estado del Río Guadarrama.
5. Mociones de urgencia, en su caso.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (desde el 3 al 24 de junio de 2016).
7. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 126bis/2016 al 166/2016).
8. Ruegos y preguntas de los Sres/as. Concejales/as.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de julio de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO.- Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.



VOTACIÓN Y ACUERDO

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 7 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (6), acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

2. EXPEDIENTE 2013-COMA-1. RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de julio de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Ratificar el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste adoptado por la Asamblea General en sesión de 6 de abril de 2016."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 16 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

3. EXPEDIENTE 2016-MOC-14. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A ESTABLECER UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL DE LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de julio de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos VOX (1), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Instar al Gobierno Regional a establecer un sistema de financiación local de los municipios madrileños que permita asignarles una cantidad en concepto de participación de los tributos de la Comunidad de Madrid. Dicho sistema cumplirá los siguientes requisitos:

1. Será acordado entre el Gobierno Autonómico y la Federación de Municipios de Madrid, y aprobado en forma de Ley en la Asamblea de Madrid y establecerá unos criterios claros, objetivos, parametrizables y sostenidos en el tiempo, que permitan garantizar un nivel de ingresos estable a los ayuntamientos.
2. Entre estos criterios se incluirá la población empadronada, el porcentaje de suelo protegido del municipio y la distancia a centros educativos o sanitarios de referencia. En el caso de que el Gobierno Regional pretenda fomentar la aplicación municipal de programas de competencias autonómicas, pese al conflicto existente con la Ley de racionalización, el Gobierno Regional deberá garantizar el sostenimiento en el tiempo de la financiación a los ayuntamientos de estos programas y, en todo caso, asumir dichos programas al finalizar su financiación a los ayuntamientos.
3. Se elaborará un Plan Especial para la reorganización financiera de los municipios con deuda pública superior al 110%. Este plan será financiado por la Comunidad de Madrid en concepto de ingresos a cuenta de las cuotas correspondientes a la participación en tributos de la Comunidad Autónoma del nuevo sistema de financiación local.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

4. En el proceso de modificación del Estatuto de Autonomía se debatirá y acordará el marco general del nuevo sistema de financiación local de la Comunidad de Madrid."

INTERVENCIONES

D. José Luis Valdevira Lozano lee la moción.

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

- D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): ABSTENCIÓN.

El Pleno, con 6 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), 4 votos en contra de los representantes del Grupo PP (4), y 6 abstenciones de los representantes del Grupo APPG (6), acordó aprobar por mayoría simple la propuesta.

4. EXPEDIENTE 2016-MOC-15. MOCIÓN DEL GRUPO VOX EN RELACIÓN CON EL ESTADO DEL RÍO GUADARRAMA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de julio de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"1. Dar traslado al Gobierno de la Comunidad de Madrid de la preocupación que existe en Guadarrama al estar siendo manchado su nombre por el nulo mantenimiento y la escasa limpieza que tiene nuestro Río Guadarrama a su paso por las localidades de Móstoles y Navalcarnero.

2. Trasladar esta misma preocupación a la Cuenca Hidrográfica del Tajo para que proceda a subsanar este grave problema medioambiental. Incluir en la petición a la

Cuenca Hidrográfica del Tajo un mayor cuidado y preservación del Río Guadarrama y su entorno a su paso por nuestro municipio.

3. Trasladar, asimismo, este asunto al Ministerio de Medio Ambiente."

INTERVENCIONES

D. José Ramón Culebras Bonilla lee la moción.

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): NO.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): NO.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): NO.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): NO.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): NO.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): NO.

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 6 votos en contra de los representantes del Grupo APPG (6), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

5. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DESDE EL 3 AL 24 DE JUNIO DE 2016).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de julio de 2016, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2016-EJGL-20, de 3 de junio de 2016.
2016-EJGL-21, de 10 de junio de 2016.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2016-EJGL-22, de 17 de junio de 2016.
2016-EJGL-23, de 24 de junio de 2016.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

7. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 126bis/2016 AL 166/2016).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de julio de 2016 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 126bis/2016 al 166/2016, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2016/126 BIS	30/05/2016	Aprobación de facturas menores de 1.000 €	dp
2016/127	30/05/2016	Aprobación de facturas menores de 3.000 €	dp
2016/128	31/05/2016	Aprobación facturas justificativas 2º anticipo de caja fija CEIP Villa de Guadarrama – Carlos Quiza Partida	c
2016/129	31/05/2016	Aprobación facturas justificativas 2º anticipo de caja fija SEJUVE – Eva Vázquez de Prada Ardid	dp
2016/130	31/05/2016	Aprobación de facturas menores de 1.000,00 €	dp
2016/131	31/05/2016	Aprobación de facturas gasto electricidad (Gas Natural Fenosa)	
2016/132	31/05/2016	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	d
2016/133	01/06/2016	Aprobación de facturas menores de 1.000,00 € . Félix Buquerin S.L. (Reparo nº 3/2016)	nr
2016/134	01/06/2016	Aprobación facturas gastos a justificar – mayo	c
2016/135	01/06/2016	Autorización gasto a justificar – Celia Benayas Pérez – Propuesta de gastos nº 308	c
2016/136	01/06/2016	Autorización gasto a justificar – Victor Rodríguez Maqueda – Propuesta de gastos nº 309	c
2016/137	02/06/2016	Aprobación de factura de Hergo Motor S.L.	d
2016/138	02/06/2016	Aprobación de facturas menores de 1.000,00 €	dp
2016/139	02/06/2016	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	c
2016/140	02/06/2016	Aprobación de facturas de montañeros sin barreras – G86170362 (Reiteración de nota de reparo nº2)	nr
2016/141	02/06/2016	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2016/142	07/06/2016	Aprobación Plan de Seguridad y Salud de obras para “Acceso Embalse de la Jarosa”	c
2016/142 BIS	08/06/2016	Aprobación de facturas menores de 1.000,00 €	dp
2016/143	08/06/2016	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	d
2016/144	09/06/2016	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2016/145	09/06/2016	Aprobación definitiva del expediente 2016-MC-1. Modificación del presupuesto mediante crédito extraordinario. Gastos sentencia Intor Concesiones, S.A. – Tribunal Superior de Justicia	-

2016/146	13/06/2016	Aprobación de facturas menores de 1.000,00 €	dp
2016/147	13/06/2016	Aprobación facturas justificativas 3º anticipo de caja fija CEIP Villa de Guadarrama – Carlos Quiza Partida	c
2016/148	14/06/2016	Contratación de interinidad de un Conserje por la baja de IT de Julio Cardaba Berzal	-
2016/149	14/06/2016	Aprobación gastos financieros comisiones bancarias enero-junio	-
2016/150	14/06/2016	Aprobación facturas gasto electricidad (Gas Natural Fenosa)	c
2016/151	16/06/2016	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2016/152	20/06/2016	Aprobación de Facturas menores de 1.000,00 €	dp
2016/153	20/06/2016	Aprobación de facturas menores de 3.000,00 €	dp
2016/154	20/06/2016	Aprobación de facturas de suministro de materiales de construcción. Materiales Guadarrama Canta, S.L.	dp
2016/155	21/06/2016	Autorización gasto a justificar – Propuesta de gastos nº 342. Martín García de las Heras, Irene.	c
2016/156	23/06/2016	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2016/157	23/06/2016	Convocatoria de Pleno Sesión Ordinaria	-
2016/158	27/06/2016	Aprobación de facturas menores de 1.000,00 €	dp
2016/159	29/06/2016	Segundo apercibimiento por faltas de asistencia con descuento en nómina	-
2016/160	29/06/2016	Sustitución de la plaza de Secretaría, Funcionario/a de Habilitación de Carácter Nacional.	-
2016/161	29/06/2016	Aprobación 5ª remesa pagos fijos del Ayuntamiento – junio 2016	nr
2016/162	30/06/2016	Convocatoria de Pleno Sesión Extraordinaria	-
2016/163	04/06/2016	Aprobación de Facturas menores de 1.000,00 €	dp
2016/164	04/06/2016	Aprobación de Facturas menores de 3.000,00 €	d
2016/165	05/06/2015	Sustitución vacaciones Jefe de la Policía Local	-
2016/166	06/07/2016	Aprobación definitiva del expediente 2016-MC-5. Modificación del presupuesto mediante crédito extraordinario. Inversión en elementos de transporte de recogida de residuos.	-

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

GRUPO VOX

PREGUNTAS

1.- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno acometer el prometido traslado del Skate Park al Polideportivo municipal?

Dª Carmen Mª Pérez del Molino: pues yo le contestaré lo mismo que le contesto en todos los Plenos. Como bien sabe, esto iba a ser trasladado al Polideportivo, pero en



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

el Polideportivo se van a hacer las pistas porque así nos lo ha prometido el Consejero de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, y lo que estamos trabajando es una Modificación Puntual para hacer más amplia la zona de deportes para poder ubicar allí la pista de Skate Park. Porque hemos estado buscando ubicaciones en todo el municipio y bueno, pues al final, con los jóvenes e incluso con los Técnicos, y no encontramos ningún sitio propiedad del Ayuntamiento lo suficientemente apartado de las casas, porque al final a cualquier sitio que lo lleves pues hay casas, y como bien vemos, los chavales estorban, hacen ruido.

D. José Ramón Culebras Bonilla: bueno, permita decirle que en Guadarrama decir que a cualquier sitio que lo lleves hay casas es muy osado.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hombre, es que llevar a los chavales a la Presa, pues hombre, no, estamos hablando siempre del centro porque esto es una actividad que pidieron los chavales del municipio en la Comisión Infantil y Juvenil que hay creada, donde ellos tienen voz y voto, porque así lo dice la ley, y se les creó y hay que buscarles una ubicación porque esto es para chavales, y para niños y jóvenes, no podemos llevarles a 2 km del municipio. Un sitio donde ellos puedan estar y puedan estar cercanos, cercanos a la casa y al municipio. Desgraciadamente, desgraciadamente, pues hombre, yo entiendo que los chavales hacen ruido, que además a lo mejor esa actividad especialmente hace más ruido. Por eso el compromiso, nuevamente, de que eso se va a cambiar, pero se va a cambiar a una zona en que los chavales puedan y sea asequible, que es la zona deportiva. En cuanto se tenga se va a hacer el cambio, yo nada más que le digo eso. Pero si usted tiene una nueva ubicación, que ya se lo he preguntado, o buena ubicación, a nosotros nos encantaría que nos lo dijera, porque yo lo llevaría a la Comisión Infantil y Juvenil, y que los chavales lo valoraran.

D. José Ramón Culebras Bonilla: por supuesto que propusimos una alternativa, que es indudablemente el Polideportivo, y también este Concejal le propuso, y le pidió, el poder asistir a esas reuniones que dice usted que tiene con los jóvenes y que dice usted que de esas reuniones el año pasado salió el emplazamiento, para... El emplazamiento, a todas luces, vamos a hablar ya claro de una vez, porque llevamos meses con este tema. Yo estoy hablando ahora mismo, bueno, siempre, en boca de los vecinos. Pero los vecinos cercanos al Skate Park exigen, Carmen, exigen ya que por favor se traslade el Skate Park (hablan a la vez)... déjeme terminar...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no le dejo terminar porque "exigen", pero ¿a quién le exigen?...

D. José Ramón Culebras Bonilla: ... bueno, pues seguiré hablando, porque hacen botellones, porque hay mucha basura ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: claro, pero ¿a quién le exigen? ¿a usted?

D. José Ramón Culebras Bonilla: sí, claro.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿a usted le exigen? Es que a mí...

D. José Ramón Culebras Bonilla: como representante, que no es sólo usted.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya, pero es que ...

D. José Ramón Culebras Bonilla: Los demás también somos representantes y también podemos dar nuestra opinión y hacer de altavoz de los vecinos, que es lo que estoy haciendo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya, pero yo le pediría, yo le pediría a los vecinos...

D. José Ramón Culebras Bonilla: pues pídeselo a ellos, no a mí.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... que vengan y que hablen con el Equipo de Gobierno.

D. José Ramón Culebras Bonilla: a lo mejor tienen algún tipo de dificultad de venir a hablar con usted y hablan con nosotros.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el tema del botellón, hombre pues mire, ...

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿a usted le consta que es así, o no? A lo mejor no le consta.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... mire, yo he ido a hablar personalmente con dos de los vecinos más cercanos ...

D. José Ramón Culebras Bonilla: siempre me dice lo mismo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... he ido..., claro, es que he ido.

D. José Ramón Culebras Bonilla: voy a ir con un metro y voy a ver los que vienen a hablar conmigo si son los más cercanos, los medio-cercanos, o los ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... yo he ido a hablar con los dos vecinos más cercanos, que eso es ir con un metro, no hace falta más, los dos vecinos más cercanos y yo les pregunté ¿esto es insoportable? Y me dijeron, bueno, hay días sobre todo llegado a partir de una cierta hora de la noche, pues que hombre sí que se hace pesado. Por eso hablamos y pactamos con los chavales en la Comisión, no es que yo lo diga, en la Comisión Infantil y Juvenil, que lo dice la ley, y a la que tengo que ir yo y el Concejal de Juventud, no usted, nosotros.

D. José Ramón Culebras Bonilla: bueno, si usted quiere nosotros también podemos ir, otra cosa es que usted quiera como tantas otras cosas.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... pues a lo mejor no quiero, mire por donde.

D. José Ramón Culebras Bonilla: no, a lo mejor no, seguro ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: eso es, efectivamente que no quiero. Yo he pactado con ellos que estén justo hasta las once, que además la Policía Municipal va a las once y un minuto para si están los jóvenes, y al día de hoy sólo un día los jóvenes se lo han pasado, un día, ese día que la Policía Municipal estuvo con los jóvenes, nuevamente hablando con ellos, y diciéndoles, mirad chavales, esto es una cosa que la habéis pactado vosotros, que es por el bien de la convivencia de los vecinos; y los chavales están conformes. Y sólo un día de lo que llevamos del verano los chavales han pasado de las once de la noche. Si hay que pactar y decirles a los vecinos que pactamos a las diez de la noche, pues yo no tengo ningún inconveniente en pactar con los jóvenes y los niños que en vez de estar hasta las once sea hasta las diez, porque bueno, al final el ruido, a partir de una determinada hora se hace más insoportable porque el ruido, el día a día, pues es el ruido del día a día, y mire, esto es como todas las quejas que hay de ruidos en el municipio, que no solamente es el Skate Park, y no solamente son los niños y los jóvenes los que hacen ruido, porque hay zonas en el municipio que tienen graves problemas y llaman los vecinos por el horario, porque no cierran, por la música... Y ahí están las cosas y no se pueden trasladar porque tienen su licencia. Entonces yo vuelvo a insistir, y como los vecinos no quieren hablar conmigo, yo les digo ..., y que hablan con usted, que les digan que estaríamos dispuestos a volver a pactar mientras que esto es un hecho con los jóvenes hasta las diez de la noche, si hasta las once se les hace pues pelín insoportable. Yo creo que a las once en verano no es mal horario porque luego, bueno, la gente estamos en el jardín cenando y no pasa nada, y que a partir de las once uno va a dormir y yo entiendo que el descanso es prioritario para cualquier persona. Si ellos quieren que sea a las diez..., pero que de momento no hay ubicación. Lo único que podemos hacer es quitarlo, guardarlo, y esperar a que ... Si quieren esa opción, pero yo creo que los jóvenes se están comportando bastante bien, que los jóvenes abandonan el Skate Park a las once, y que a las once y un minuto todos los santos días va la Policía para controlarlo.

D. José Ramón Culebras Bonilla: a ver si me deja responder sin cortarme. Qué fácil y qué rápido pacta usted fuera de este salón de Plenos, primera cosa. En segundo lugar, yo no sé si a las once la gente está cenando en el jardín o no, porque yo



desgraciadamente, o afortunadamente, no tengo jardín. A partir de ahora pediré que traigan aquí una pantalla, o que se use esa pantalla, y empezaré a poner vídeos a partir de las once de la noche de lo que ocurre allí. Las pistas que dice que se van a hacer en el Polideportivo, ¿de qué son?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: de pádel.

D. José Ramón Culebras Bonilla: las pistas de pádel.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que sólo hay dos y hay mucha demanda en el municipio.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿durante todo el año hay mucha demanda?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, y además estas dos van cubiertas.

D. José Ramón Culebras Bonilla: eso es otra cosa, pero bueno se pueden cubrir las dos que hay. Bueno, en todo caso, Carmen, te vuelvo a decir que por favor llevamos un año con esto, que intentéis agilizar el tema del traslado, que no se trata de pactar más o menos horas, que no se trata de ir con un vídeo, de ir con una cámara, de ir con la Policía Municipal. Se trata de que si ya habéis llegado al acuerdo o a la decisión de trasladarlo, que lo trasladéis cuanto antes y nos olvidamos de esto, porque hay vecinos que realmente están molestos. No sé cómo decirlo.

D^a Áurea Escudero Hernández: voy a contestarte. Ahí no molesta el Skate. ¿Sabes lo que molesta? Los chavales. Es una urbanización en todo el centro del pueblo, y ver ahí unos chavales patinando, pues hombre, a la vista suena bastante mal. Yo vivo cerquita y a las once no oigo ya los chavales ahí, y paso, me paseo, y me preocupo si a las once de la noche están los chavales ahí molestando. O sea, lo que molesta son los chavales, no el Skate.

D. José Ramón Culebras Bonilla: bueno, pues se lo trasladaré a los vecinos.

2. ¿Se solicitó finalmente a Catastro la nueva revisión de valores prometida por la Alcaldesa para este año 2016 y con la que los vecinos se podrían ver beneficiados en una próxima bajada en el IBI?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: se solicitó la bajada del 8% y estamos esperando a que nos la comuniquen y que sea aprobada.

3. ¿Con qué periodicidad se limpian las calles del casco urbano de Guadarrama?

4. ¿Con qué periodicidad se limpian los viales públicos de las distintas Urbanizaciones de Guadarrama?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: del centro, diario; de un poco más a los alrededores, una vez a la semana; y las urbanizaciones, una vez cada 30-35 días.

(hablan desde el público)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: mire, después hay un turno de ruegos y preguntas de los señores asistentes, público. Yo no es que no quiera que usted hable, que luego va a tener la oportunidad de hablar y contar lo que crea conveniente, pero ahora, en el desarrollo del Pleno, la ley dice que los únicos que podemos hablar somos los Concejales y no los señores asistentes al público. No es que quiera cortarles la libertad, que ni unos somos tan malos ni otros tan buenos.

D. José Ramón Culebras Bonilla: bueno, a este respecto, y por su contestación, bueno, pues decirle lo que le digo siempre, que los vecinos de las urbanizaciones son vecinos con los mismos derechos, ya que acatan los mismos deberes que el resto de ciudadanos de Guadarrama. A mí personalmente me parece vergonzoso que según dice usted cada 30-35 días, en mi urbanización no es así, yo vivo en una urbanización y no pasan cada 30-35 días, no sé si tendremos que ir también con la grabadora, y me parece que si tenemos cuatro millones de superávit, que parecemos una empresa privada, y tenemos mil parados, a lo mejor lo que tendríamos que hacer es empezar a

pensar en alegrarles el verano a algunos de estos mil parados y arreglar el grave problema de limpieza que tenemos. Es una pena que haya que tratar esto en una pregunta y no en una moción como traíamos. La siguiente pregunta ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: mire, yo entiendo de los problemas de la basura. Nosotros hace unos años pues cuando esto estaba licitado a una empresa, que era una empresa, Urbaser, pues decidimos rescatar el servicio para que el Ayuntamiento lo hiciera directamente, pues rescatamos, como no puede ser de otra manera, los trabajadores que había. Son 17 trabajadores, de los cuales, de esos 17 hay tres camiones que son, van en los camiones, y recogen la basura de todo el municipio. Que personas para la limpieza del carro, de los que van en eso, solamente hay tres, hay tres, y el resto son dos máquinas que tenemos que, como bien saben, no van a toda velocidad, hay que ir uno con la sopladora, y otro limpiando. Que no es fácil limpiar porque muchas de las calles, incluso de las urbanizaciones, pues cuando van pues hay coches y es difícil pasar con esas barredoras porque no hay. Yo entiendo que bueno, que desgraciadamente nosotros somos una Administración Pública, y que como tenía Urbaser, Urbaser tenía esos 17 trabajadores que los rentabilizaba de otra manera diferente. Cinco de ellos doblaban jornada, y cada vez que tenía una baja inmediatamente tenía que cubrirla. Nosotros ni podemos doblar las jornadas, ni podemos doblar las jornadas, y cada vez que tenemos una baja, en el caso de los últimos meses hemos tenido varias bajas, tampoco podemos cubrirlas, tampoco podemos cubrirlas. Y entiendo, y entiendo que es verdad que Guadarrama tiene una especial circunstancia, porque es verdad que empezamos a recoger basura en el Alto del León, y terminamos en Collado Villalba y entre tanto tenemos 47 urbanizaciones, que desgraciadamente pues el pueblo no esté limpio, y yo lo acepto. Pues a lo mejor es el momento que en vez de hacernos todos estos ..., de contrate, que ya le digo, que vamos a contratar personas, pero que eso es un programa que es eventual y que ya le hemos tenido y que bueno, que están ahí, y que ayuda, pero que no sirve, pues a lo mejor es momento, que como ya dije en su momento y le dije al Partido Popular en aquel momento, que "esto no está bien", pues a lo mejor hay que volverse a pensar que eso tiene que ir a gestión indirecta, pues porque el Ayuntamiento no puede acometer todos estos problemas, porque lógicamente yo entiendo que 50 km cuadrados que tenemos para limpiar con 17 personas limpiando, recogiendo todos los días la basura e intentando tener el casco, que como bien saben ustedes el casco es amplio, no es pequeño, y querer tener todo, y todas las calles con igual limpieza es inviable e imposible, es inviable e imposible. Yo estoy trabajando ahora mismo con los Técnicos para ver de qué manera podemos reorganizar esto de otra manera, no recogiendo la basura quizás todos los días, no recogiendo los verdes o haciendo una recogida diferente de los verdes, para que más gente de esos 17 puedan estar en la calle, porque hombre, queda muy bien que diga usted que he ahorrado 4 millones, pero esos 4 millones no es para gasto corriente, no va, porque además la ley no nos deja coger ese dinero para contratar gente, y usted lo sabe, no podemos, para eso hay una partida que son de trescientos y pico mil euros que es la que tenemos, que es la que ya le he dicho que hoy, me parece, que ya están todos los proyectos en el INEM para empezar a contratar gente. Que en este caso, pues vamos a fomentar la limpieza de los ríos y los arroyos, que hace buena falta, y algo el casco. Pero que eso no soluciona, que eso no soluciona. Vuelvo a insistir, tenemos 17 personas que desde aquí les felicito, porque es verdad que están trabajando, y están trabajando bien, no están trabajando mal, no podemos decir a esos trabajadores que están trabajando mal...



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. José Ramón Culebras Bonilla: nadie está diciendo eso, eh! Nadie está diciendo eso porque es que siempre me sale por la misma. Nadie está diciendo que los trabajadores de limpieza trabajen mal, estamos diciendo que falta personal.

(Hablan a la vez)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... parece que hay más maleducados, parece que hay más maleducados...

D. José Ramón Culebras Bonilla: sí, está lleno este salón de Plenos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... sí, ya, claro. Yo es que le digo que es que hay veces que en el debate, ve cómo...

D. José Ramón Culebras Bonilla: ya bueno, en el debate..., en su mitin, perdone.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no mi mitin no, ... lo ha hecho usted...

D. José Ramón Culebras Bonilla: la pregunta la hago yo ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... si quiere no le contesto.

D. José Ramón Culebras Bonilla: pero ya me ha contestado, a mí ya me ha contestado, veo que tiene detectado el error, pues usted es la Alcaldesa, trate de solucionarlo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: claro, pues eso le estoy diciendo...

D. José Ramón Culebras Bonilla: con el nivel de impuestos que tiene este Ayuntamiento creo que lo mínimo exigible es que los vecinos, ya vivan a 50 km de aquí o en la casa de enfrente, tengan limpieza en sus calles, creo que no estoy diciendo nada fuera de lo normal.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: y yo no le estoy diciendo nada que no sea lo normal, que hay 17 trabajadores, que tienen que repartirse 50 km cuadrados entre los 17. Le estoy diciendo eso, que decirle que impoluto, pues no, ya le digo yo que no. Pero vamos, ni aquí ni en Roma.

D. José Ramón Culebras Bonilla: nadie pretende que esté impoluto,

(Hablan a la vez)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, es lo que está diciendo...

D. José Ramón Culebras Bonilla: ... pero vamos 30 ó 35 días sin limpiar una calle...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ..., es lo que usted está exigiendo. Siguiendo pregunta.

D. José Ramón Culebras Bonilla: a buen entendedor, pocas palabras bastan. En su caso, necesita más.

5. ¿Cuál es la razón por la cual Guadarrama ya no forma parte del programa Clásicos en Verano de la Comunidad de Madrid?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya se le contestó.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿me puede volver a ..., porque tengo muy mala memoria? Me gustaría por favor que me contestarais, si no es aquí, que me contestarais por escrito.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, escúchese el audio porque ya se la he contestado en otro Pleno.

D. José Ramón Culebras Bonilla: en fin, esto es lo que tenemos.

6. ¿Qué actuaciones se van a realizar con los 108.000€ del Plan Prisma que corresponden a Guadarrama?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que no sé qué 108.000 € me habla.

D. José Ramón Culebras Bonilla: bueno, pues esto nos lo dijo usted -a ver si a lo mejor yo he tomado mal el dato, no le digo que no- en una Comisión.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: será los 108.000 que queda del Prisma anterior, que ya están adjudicados, que es lo de las pistas de pádel y...

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿y cuándo se van a acometer esas pistas de pádel?
D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues cuando lo encomiende la Comunidad de Madrid, que es la que lo tiene que encomendar.

7. ¿En qué punto nos encontramos en el tema de los nuevos huertos municipales?
¿Cuándo está previsto que se encare su construcción? ¿Cuándo se prevé que se puedan entregar estos nuevos huertos municipales a los solicitantes?

D. Miguel Ángel Sáez López: el punto está en decidir si se hace la inversión que hay prevista o no. En un principio se trató de dividir en dos partes, hacer el proyecto en dos fases, al final no se podía administrativamente, y como la inversión es muy grande tenemos que decidir en un momento dado si la acometemos o no. En el momento en que se acometa, si se hace todo seguido pues yo creo que probablemente, a través del nuevo PRISMA se pueda acometer, sería como 5 ó 6 meses y luego simplemente es tirar de la lista de espera.

8. Hace un año, en el Pleno del mes de julio también, presenté un ruego solicitando la colocación de unas cámaras de vigilancia en las escaleras de acceso al parking público INTOR, debido a las quejas de los vecinos acerca de las dudosas actividades que se realizan en ese entorno. Un año después querría saber si se ha hecho algo al respecto.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: con INTOR lo que se está haciendo es que cumplan el contrato, que si tuvieran las personas que tienen que tener trabajando esto no pasaría, y se le ha requerido también que lo limpie y que tenga el cuidado, y estamos esperando a que cumpla el contrato, que no lo hace.

D. José Ramón Culebras Bonilla: pero, y entonces, usted entiende que es INTOR quien tiene que poner coto a las dudosas actividades...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que eso es de INTOR.

D. José Ramón Culebras Bonilla: no es el Ayuntamiento, ahí ocurren cosas y el Ayuntamiento no debe poner a lo mejor..., pregunto.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el Ayuntamiento cada vez que alguien lo requiere, y además así lo hace la Policía Municipal cada equis tiempo, pasa por ahí como por cualquier otra calle del pueblo de Guadarrama, porque en todas las calles pasan cosas.

D. José Ramón Culebras Bonilla: a lo mejor lo que hay que hacer es tratar de prevenir, no curar. Cuando alguien lo requiere, eso es curar. Tal vez, si se sabe que, si se sabe, que ahí ocurren cosas, entonces tal vez convendría prevenir.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en todos los sitios ocurren cosas ...

D. José Ramón Culebras Bonilla: no, en todos no.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, en todos. Mire, en cada rincón del municipio se sabe que puede ocurrir una cosa, pero cubrir todas es muy difícil.

9. ¿Ha tomado alguna medida el equipo de gobierno para que, en el mercadillo del mes de agosto, no se vuelvan a producir los innumerables cortes en el suministro de luz que acontecieron durante el pasado mercadillo medieval?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, la nueva empresa ha tomado la decisión de poner diferenciales en cada uno de los puestos porque el problema es de los equipos que traen las personas que vienen, y al tenerlo sin diferenciales, cortan toda la luz. Entonces, así sólo se quedan sin luz el que traiga mal el equipo.



10. ¿En qué punto se encuentra la histórica petición de la Urbanización Guadarrama en relación a que le sean cedidos los terrenos pertenecientes al Ayuntamiento y que se encuentran dentro de dicha Urbanización?

D. Miguel Ángel Sáez López: bueno, a nosotros no nos consta que sea histórica, y yo ya llevo unos cuantos años. Probablemente para las personas de la urbanización sí que sea histórica. A mí la primera noticia que he tenido ha sido en enero, que recibí al nuevo Presidente y al Administrador. En abril les he vuelto a recibir y en esas dos reuniones que hemos tenido con ellos se les ha dicho que no hay ningún problema, que íbamos a gestionar un convenio para que pudiera tener cabida esa cesión. Ellos se comprometieron a hacer un campo de fútbol de césped artificial y una serie de cosas que a mí me pareció bien, pero claro, eso se tiene que recoger, porque no deja de ser terreno municipal. Pero vamos que no está olvidado ni muchísimo menos y en cuanto a lo de histórica ya te digo, yo, primera noticia, y en el momento en que nos lo han dicho nos hemos puesto manos a la obra. Ellos pues probablemente piensen que es histórica, a nosotros no nos consta.

D. José Ramón Culebras Bonilla: me parece que esas actuaciones están muy bien, porque de alguna manera generan valor a la propia urbanización, el Ayuntamiento recibe más impuestos al ceder este... imagino, que se contemplará eso, bueno, me parece que está muy bien.

11. ¿En qué régimen y bajo qué condiciones utiliza el Ayuntamiento de Guadarrama el centro El Raso? ¿Se ha estudiado la posibilidad de adecuar la parte del edificio que en la actualidad se encuentra cerrada y que podría dar cabida a más asociaciones del municipio?

D. José Ramón Culebras Bonilla: fundamentalmente lo pregunto por si se ha estudiado la posibilidad de adecuar la parte del edificio que en la actualidad se encuentra cerrada y que tal vez podría dar cabida a más asociaciones.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: eso estamos viendo ahora con Plan PRISMA a ver si viéramos la inversión, y para qué, porque yo creo que para las asociaciones está cubierto a día de hoy, no hay ningún problema ni ninguna demanda, pero sí que es verdad que la propia Asociación que está ahí, que es ADISGUA, sí va a necesitar más espacio y yo creo que sí que hay que adecuarlo, y tienen varios proyectos que son buenos, que son de grandes inversiones, y lo que tenemos que garantizarnos es que ese espacio que está cedido por 15 años, pudiera estar por más tiempo.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿15 años es el total o es lo que queda?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, se firmó por 15 años, llevamos 2 ó 3, ya quedan menos.

12. ¿En qué punto se encuentra la búsqueda de un espacio acorde a las necesidades de la Asociación AMIKEHA?

D^a Sara Villa Ruiz: no sé si le habrán informado que AMIKEHA ya está ubicada en un nuevo espacio. Con ayuda de ..., ellos han puesto la mano de obra y el Ayuntamiento les ha ayudado con material, lo están acondicionando y me han dicho que esta semana lo acaban ya de acondicionar para que vengan de la Comunidad de Madrid para declararlo núcleo zoológico. La verdad es que ha quedado muy curioso, y me consta según me han hecho saber que AMIKEHA está muy contenta con el nuevo espacio.

D. José Ramón Culebras Bonilla: pues aplaudo igualmente las facilidades que ha puesto el Ayuntamiento para que esta Asociación, que hace tan buena labor en el municipio, tengan por fin, o tengan un centro acorde. Muchas gracias.

13. ¿Cuándo se va a sustituir el vallado perimetral de la pista deportiva sita en el Parque de la Calleja del Potro y anunciado en este mismo Salón de Plenos hace 3 meses?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el viernes empezaron las obras.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿empezaron? Ya, qué bien.

14. ¿En qué punto está la petición de este concejal en relación a la colocación de un espejo convexo al final de la calle Tirso de Molina con la calle de San Miguel Arcángel para favorecer el giro a los vehículos en ese punto?

D^a Noelia Pozas Tartajo: pues está en la lista de las cosas que acometer dentro de tráfico, cuando llegue el momento se verá.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿pudiste hablar con el vecino?

D^a Noelia Pozas Tartajo: no, Juan estaba, Juan estaba de vacaciones y tenemos que hablar con el vecino para ver si está de acuerdo en poner ese espejo en la fachada, y si no, pues se pondrá otra señal de stop, se pondrán otras opciones.

D. José Ramón Culebras Bonilla: hay una señal ya, a lo mejor en esa misma señal ..., no se necesita molestar al vecino.

D^a Noelia Pozas Tartajo: tenemos que verla, a ver cómo se hace. Se han visto varias opciones.

D. José Ramón Culebras Bonilla: vale, pues te preguntaré en el próximo Pleno, gracias.

15. ¿Qué ocurrió para que el pasado 16 de julio se tuviera que suspender la prueba deportiva Wolf Race en Guadarrama?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: bueno, pues tal como informé en la Comisión la verdad es que la Wolf Race era un evento que teníamos mucha ilusión que se celebrara en Guadarrama, tenía las mejores previsiones, pero desgraciadamente fue un evento que salió mal, fue un evento en que la organización, yo creo que más que por problemas que surgieron, por problemas organizativos, no estuvo a la altura de lo previsto, de lo pactado con el Ayuntamiento y al final pues la seguridad de los corredores aconsejó que esa prueba se suspendiera y que no se continuara con ella.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿el Ayuntamiento no toma parte de ninguna manera en la organización, es decir, no supervisa las instalaciones, la luminosidad o falta de iluminación de la prueba, el día anterior? Que entiendo que es cuando por la noche habría que hacerlo.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: vamos a ver. El organizador dio unos plazos, dio unos plazos para montar los obstáculos, para montar la iluminación, y esos plazos no fueron el día anterior, sino fueron el mismo día. En principio, parece ser que por los suministros que tenía el propio organizador y lo que aconsejaban por el tema del ganado que había en La Dehesa, y por supuesto que estuvimos, yo en concreto te puedo decir que estuve allí desde las ocho de la mañana hasta las dos de la mañana. Pero claro, luego después surgieron otra serie de temas como el tema de los dorsales con la equivocación al distribuir los chips (hablan fuera de micrófono). Sí, pusieron balizas de paja para ..., y no fue muy buena idea por parte de la organización.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿y el Ayuntamiento tiene previsto ejercer alguna acción con esta, o contra esta empresa? Porque volvemos un poco a lo que hablábamos con el río Guadarrama, que al final también queda de alguna manera manchado el..., imagino que tú que eres asiduo de las redes sociales, habrás visto las páginas que hay de denuncia y...

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: el Ayuntamiento lo que ha hecho, en su momento estudiamos la posibilidad de iniciar acciones legales, incluso así se le dijo el mismo



día, el mismo día al organizador, pero teníamos un problema. Nosotros lo que hemos hecho es tomar la decisión de ponernos y facilitar y canalizar todas las denuncias que vengan por parte de los particulares para el tema del reembolso de la, de las cuotas y daños y perjuicios si alguno los reclamara. Pero realmente nosotros como éramos colaboradores, no patrocinador, realmente no podemos presentar una denuncia en ese sentido porque lo que supondría es que seríamos responsables civiles subsidiarios, y eso sería un problema mayor para el Ayuntamiento.

D. José Ramón Culebras Bonilla: gracias.

RUEGOS DE VOX GUADARRAMA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO DEL 2.016

1.- Ruego al equipo de gobierno que recapacite su intransigencia en la petición, por parte de VOX Guadarrama, de un espacio de opinión para los partidos con representación en este consistorio en la web municipal Guadarrama Noticias, tal y como obliga el Portal de transparencia (Ley 19/2013, de 9 de diciembre) y para así no incurrir en un posible delito de prevaricación.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: seguimos estudiándolo.

2.- Ruego al equipo de gobierno que instale un semáforo con luz ámbar intermitente en el paso de peatones de la calle Alfonso Senra que da paso al parque municipal.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no teníamos contemplado, además yo creo que iluminar más, hay que iluminar más el paso sobre todo por la noche, pero por el día bueno, y además, no sé para qué queremos más semáforos si no sirven ni en rojo.

D. José Ramón Culebras Bonilla: esta petición de una manera o de otra, con un semáforo, con una iluminación, con ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: con una iluminación sobre todo por la noche, porque por el día se ve bien, pero por la noche no, es cuando hay que poner iluminación, que es lo que se está estudiando.

D^a Noelia Pozas Tartajo: estaban aprobados antes ese presupuesto para la instalación de la luz en ese paso de peatones. Como salió a licitar todo esto, pues se ha paralizado, y ahora con la nueva empresa tengo que volver a tratar el tema de montar las luces, pero vamos, estaba ya seleccionado el tipo de poste, íbamos a poner dos postes y la iluminación, lo que pasa es que ha salido todo a licitar y ha quedado parado.

D. José Ramón Culebras Bonilla: que se pondrá, vamos.

D^a Noelia Pozas Tartajo: sí, sí, no, es que además teníamos los presupuestos encima de mi mesa y estaban ya para hacer.

D. José Ramón Culebras Bonilla: estupendo, gracias.

3.- En fechas recientes hemos vuelto a tener un conato de incendio frente a la Urbanización La Serrana; rogamos al equipo de gobierno que dé prioridad a la limpieza de las fincas municipales próximas a núcleos residenciales por el peligro de incendios que existe en esta época del año y que apremie a los dueños de las fincas privadas que están en estas mismas condiciones.

D. José Ramón Culebras Bonilla: creo que esto es algo muy serio y que vuelve a hacer referencia a la limpieza.

D. José Ramón Culebras Bonilla: yo lo siento por el público asistente y por la gente que nos pueda estar viendo a través de internet, pero no me queda otra que las mociones que ha presentado VOX GUADARRAMA y que la Sra. Alcaldesa no ha

tenido a bien una vez más aceptar, ni siquiera su debate y su posible aprobación, pues las tenga que traer como ruegos. Entonces voy con esta.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: porque los tiene que traer como ruegos y no como mociones, por eso léalo como ruego.

D. José Ramón Culebras Bonilla: sí, es lo que voy a hacer para que la gente vea que no es interesante ni importante para usted.

A juicio de la Secretaría del Ayuntamiento la moción presentada por VOX Guadarrama denominada BADENES refiere a competencias de la Alcaldía y por ello debe ser tratada como ruego y no como moción:

MOCIÓN "ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE DE LOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y BANDAS TRANSVERSALES DE LAS CALLES DE GUADARRAMA" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el municipio de Guadarrama, igual que en el resto de municipios de España, se han venido instalando en los últimos años una serie de elementos destinados a reducir la velocidad de los vehículos, tales como: bandas transversales, resaltos y pasos de peatones sobre-elevados.

Lo que podrían ser elementos positivos para la seguridad vial han terminado en muchos casos por convertirse en elementos que entorpecen, suponen un riesgo añadido y causan desperfectos a los vehículos de los ciudadanos.

El Real Decreto 1428/2003 aprobó la reforma del Reglamento de Circulación, por el que se pasaba a establecer, en su artículo 5.2 que: "No se considerarán obstáculos en la calzada los resaltos en los pasos para peatones y bandas transversales, siempre que cumplan la regulación básica establecida al efecto por el Ministerio de Fomento y se garantice la seguridad vial de los usuarios y, en particular, de los ciclistas."

A finales de Septiembre de 2.008, mediante la Orden FOM/3053/2008 del Ministerio de Fomento, se aprueba la "Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado" que obliga a cumplir una serie de requisitos adaptados a la normativa europea en esta materia.

Al respecto, destacamos los siguientes puntos:

PRIMERO.- El Reglamento General de Circulación, en su Art. 5.2, convierte en obstáculos prohibidos los resaltos en pasos de peatones y las bandas transversales que no cumplan con la normativa básica establecida al efecto por el Ministerio de Fomento.

SEGUNDO.- La Orden 3053/2008 del Ministerio de Fomento, de 23 septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado, en el punto 3.3.2.1, establece que:

Los reductores de velocidad trapezoidales o pasos peatonales sobreelevados, tendrán las siguientes dimensiones:

-Altura: 10 cm. \pm 1 cm.

-Longitud de la zona elevada: 4 m \pm 0,2 m (en casos excepcionales se autorizarán longitudes inferiores, hasta un mínimo de 2,5 m).

-Longitudes de las rampas: Entre 1 y 2,5 m (un metro para el caso de "zona de 30", un metro y cincuenta centímetros cuando se señalicen para 40 km/h, y dos metros y cincuenta centímetros para velocidad igual a 50 km/h).

Los Reductores tipo "Lomo de asno" ejecutados in situ, que tendrán sección transversal de segmento circular, en el punto 3.3.2.2 se establecen las siguientes dimensiones:



Altura: 6 cm ± 1cm Longitud: 4 m ± 0,20 m

De igual modo, en el punto 3.2.1 se establece de forma general la distancia entre Reductores de Velocidad consecutivos, que deberá estar comprendida entre 50 y 200 m.

Los reductores "prefabricados" solo pueden ser instalados en casos excepcionales por obras o en recintos privados y deben tener las siguientes características técnicas:

Velocidad menor de 50 km/h, longitud comprendida entre 60 y 120 cm. y altura entre 5-7 cm.)

TERCERO.- A día de hoy existen en numerosos puntos de la localidad reductores de velocidad que incumplen dicha normativa, suponiendo un riesgo potencial tanto para los peatones como para los vehículos, además de un serio perjuicio para la circulación.

CUARTO.- Dichos reductores y a pesar de la Orden del Ministerio de Fomento, continúan instalándose en todas sus variantes sin que se aplique por lo tanto la normativa vigente.

QUINTO.- El incumplimiento de la normativa del Ministerio de Fomento por parte del Equipo de Gobierno puede dar origen a demandas por daños y perjuicios de los ciudadanos, lo que puede causar desembolsos económicos en concepto de indemnización a los ciudadanos que pudieran haberse visto afectados por el incumplimiento de dicha normativa por parte de nuestro Ayuntamiento.

MOCIÓN

El Grupo Municipal VOX GUADARRAMA del Ayuntamiento de Guadarrama, consciente de la necesidad de que se deben adaptar los resaltos y obstáculos situados en la calzada, propone a la aprobación del Pleno el siguiente punto:

Dar cumplimiento a la normativa vigente, procediendo por tanto al desmontaje y/o adecuación inmediata de los resaltos y obstáculos situados en la calzada, así como la adecuación de colores de pasos de peatones, y señalización de velocidad para que se adapten a la normativa vigente y dejen de constituir un riesgo para peatones y conductores.

D. José Ramón Culebras Bonilla: VOX GUADARRAMA lo que pretende con esta moción es que se adecúe a la normativa vigente y que estemos eximidos de posibles denuncias de vecinos que tengan problemas con sus coches, únicamente. Creo que no tiene ideología ni de derechas ni de izquierdas, volvemos a hablar de sentido común. Si a usted no le parece bien pues usted sabrá. No sé si tiene algún comentario que hacer o sigo con la siguiente.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: voy a dejar de hacerle comentarios, porque yo que tengo bastante buena fe, no es el caso de usted, ya le contesté el otro día, lo que pasa es que bueno, al final pues queda muy bien hacer esta exposición, porque bueno, lógicamente, una persona como usted que nada más que viene dos días al mes, el día de la Comisión, no todas, y el día del Pleno, cobra lo que cobra ...

D. José Ramón Culebras Bonilla: no sé por qué falta usted a la verdad.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ..., tiene que justificar usted su sueldo. Pero ya le contesté el otro día y le dije que había el compromiso, y así se estaba haciendo por el Técnico Municipal, que se iban a sustituir cada uno de los badenes, de los vados esos que están en malas condiciones. Pero bueno, usted siga porque al final si lo que usted quiere es pues una obra de teatro, yo no tengo ningún inconveniente...

D. José Ramón Culebras Bonilla: yo lo que quiero es que se arreglen esos badenes, no quiero obras de teatro

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... no tengo ningún inconveniente, siga usted con su obra de teatro.

D. José Ramón Culebras Bonilla: esto no es ninguna obra de teatro Sra. Alcaldesa, es una moción... Si además, si es que lo tiene tan fácil, dice que lo va a hacer, deje que debatamos la moción, se aprueba ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, si es que ya se lo dije, no hace falta que usted me traiga ninguna moción porque eso es una competencia de Alcaldía que ya le dije que lo iba a hacer, no hace falta que me traiga mociones, eso es cuando yo, usted me dice oiga, este problema está, y yo me niego, pero es que no me niego, entonces vuelvo a insistir, ¿me he negado alguna vez en hacerlo? No, y le he dicho que lo vamos a hacer, y que de hecho ya hay algunas calles que ya están programadas y que se van a hacer de inmediato. Pues de verdad que a mí me parece muy bien que usted quiera decir lo que tiene que decir y aproveche, venga, que están los vecinos y mire a la cámara.

D. José Ramón Culebras Bonilla: mire Sra. Alcaldesa, una de las pocas cosas que podemos hacer los Concejales de la Oposición es presentar mociones, y usted nos las tira todas por la borda, y ya le digo, son mociones, creo que cualquier persona puede entender que son mociones que sólo buscan el bien del pueblo de Guadarrama, no buscan nada más, ni desgastarla, ni hablar de quién ha hecho mal esto en el pasado, si el uno, si el otro. Usted aquí creo que la única que está en el teatro es usted, yo estoy proponiendo unas mociones buenas para Guadarrama, usted no las quiere aceptar.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: eso dicen mis compañeros, que después de esto me puedo dedicar al teatro. Siguiendo ruego.

D. José Ramón Culebras Bonilla: sí, yo también lo pienso.

A juicio de la Secretaría del Ayuntamiento la moción presentada por VOX Guadarrama denominada GRAFITIS refiere a competencias de la Alcaldía y por ello debe ser tratada como ruego y no como moción:

MOCIÓN DE VOX GUADARRAMA PARA MEJORAR EL PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE LAS EXPRESIONES GRÁFICAS URBANAS (GRAFITIS).

Presentamos una propuesta que recoge un conjunto de medidas para encauzar las expresiones gráficas urbanas, más conocido como grafitis, que cubren muros y paredes de nuestro municipio, establecer un protocolo de limpieza que sirva para poner coto a esta práctica que afea el entorno de Guadarrama, dañando propiedades públicas y privadas, y concienciar a la juventud de las consecuencias que tiene esta actividad en la vía pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La primera imagen que percibe cualquier visitante o vecino de Guadarrama es la gran profusión de pintadas que cubren parcial o totalmente numerosas fachadas de edificios, mobiliario urbano y otros elementos de la vía pública.

Asimismo, las fachadas de numerosas propiedades privadas sirven de lienzo para el desarrollo desbocado de este arte gráfico callejero.

Son numerosas las quejas de vecinos y comerciantes que ven como día a día sus paredes aparecen cubiertas de pintadas sin que sepan exactamente a qué atenerse para denunciar esta molestia y este ataque directo a sus bienes.

En consecuencia, se necesita un protocolo de limpieza concreto y decidido que garantice que en un breve plazo de tiempo los grafitis sean borrados de las fachadas.

Creemos que una solución que puede implementarse en Guadarrama es la habilitación de más puntos concretos en los que los grafiteros puedan dar rienda



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

suelta a su imaginación y realizar sus creaciones sin dañar los bienes de la comunidad o de sus habitantes, como el que se encuentra frente a la Escuela de Música o, incluso, en los muros interiores del SEJUVE.

La permanencia en el tiempo de dichas expresiones, puesto que ése es el objetivo básico de las personas que las llevan a cabo, contribuye a evitar las actuaciones más antisociales.

Finalmente, pero no menos importante, proponemos que desde los colegios del municipio, instituto y SEJUVE se fomenten los valores del espíritu cívico y el respeto al bien común, con una campaña informativa y de concienciación.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Corporación Municipal de Guadarrama aprobación de la siguiente

MOCIÓN:

1.- Actuación de choque inicial de los equipos de limpieza para eliminar todos los grafitis existentes en edificios y bienes, tanto públicos como privados.

2.- Puesta en marcha de un protocolo de limpieza eficaz que garantice el borrado de los grafitis, en un plazo máximo de un mes desde que se produzca la denuncia ciudadana.

3.- Programación, por parte de la Concejalía de Juventud, de actividades y espacios que pongan en valor el interés artístico de esta expresión gráfica, siempre que se realicen en zonas destinadas para tal fin.

4.- Lanzamiento de una campaña informativa y de concienciación en los centros educativos centrada en el espíritu cívico y el respeto a los bienes y enseres privados y particulares.

5.- Presentación de un informe visual por parte de la concejalía encargada en la Comisión de Asuntos Sociales que se celebra mensualmente.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: decirle que la primera ya hace más de dos meses que hemos comprado un instrumento de limpieza que inmediatamente se quita toda la pintada, y sobre todo de las piedras, que es lo más difícil. Ejemplo pongo que la otra mañana el Hogar del Pensionista a la parte que da al Parque fue pintado entero y con ese aparato que hemos comprado se limpió de inmediato. Que ya lo estamos haciendo rápidamente en cuanto hay una pintada y esperamos que como eso es con el personal de limpieza, que cuando llega el invierno podamos hacer una limpieza, no solamente de todas las paredes del Ayuntamiento, sino intentaremos ayudar a los particulares con esas limpiezas. Con lo referente a los siguientes puntos, decirles que desde SEJUVE y desde los Colegios esa campaña se está haciendo desde hace años, no desde ahora, y decirle que hemos pactado incluso con los chavales que de buena manera quieren hacer grafitis con la pared que está enfrente de la Escuela de Música, que la hemos pedido porque esa no es propiedad del Ayuntamiento, y los propietarios nos la han dejado, ahora pues no se les ha pedido, pero siempre que hay algo que creemos que ellos pueden participar pues lo hacemos organizadamente como no puede ser de otra manera, y eso llevamos años haciéndolo.

D. José Ramón Culebras Bonilla: me alegro que se haya aprobado esta moción entonces.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no se ha aprobado. Es que usted no se entera.

D. José Ramón Culebras Bonilla: no me entero, pero con dos días que vengo, j... me da tiempo a hacer bastantes cosas, eh!

A juicio de la Secretaría del Ayuntamiento la moción presentada por VOX Guadarrama denominada CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA refiere a competencias de la Alcaldía y por ello debe ser tratada como ruego y no como moción:

MOCIÓN DE VOX GUADARRAMA PARA UNA MEJOR REGULACIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos ya en un nuevo un periodo estival y con ello se prolonga el horario de permanencia de los ciudadanos en las calles, plazas, parques y jardines de Guadarrama.

El verano pasado nuestro grupo municipal recibió un elevado número de quejas de los vecinos acerca de los problemas que provoca el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública y las molestias derivadas de los ruidos y limpieza que suelen acompañar a esta práctica.

Queda muy lejos de la intención de VOX Guadarrama cercenar de ninguna manera el derecho de las personas a disfrutar de su ocio y del entorno en armonía con las costumbres y tradiciones que ofrece nuestra localidad.

El objeto de esta iniciativa es llamar la atención y solucionar las consecuencias que provocan, por un lado, la falta de civismo, educación y consideración con sus vecinos de algunos habitantes de nuestra localidad y, por otro, la falta de rigor de las autoridades municipales para hacer cumplir las leyes y reglamentos específicos que sirven para mantener la armonía vecinal que citábamos anteriormente.

La Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, en su artículo 30, puntos 11 b y c, recogía el derecho de los ciudadanos a disfrutar de su vivienda en forma digna y adecuada y a que se les garantizase el derecho al descanso necesario.

Respecto del consumo de bebidas alcohólicas, sigue siendo de aplicación el artículo 30.3 de la citada Ley 5/2002 que literalmente dice:

"No se permitirá la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo terrazas, veladores, o en días de feria o fiestas patronales o similares regulados por la correspondiente ordenanza municipal".

Finalmente, una nueva modificación parcial, mediante la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, en concreto en su Disposición Final Tercera, estableció la normativa relativa al acta de la denuncia y al denominado "procedimiento sancionador abreviado".

El consumo de alcohol en la vía pública, fuera de las zonas legalmente autorizadas, no solo es un hecho perseguible per se, sino que origina otros problemas colaterales que han sido denunciados por los ciudadanos de Guadarrama en incontables ocasiones:

-Ruidos.

-Suciedad.

-Desórdenes públicos.

-Ocupación desordenada del espacio público.

-Consumo de bebidas alcohólicas por menores.

Entendemos que debemos evitar que nuestros jóvenes y menores de edad tengan fácil acceso a estas perniciosas prácticas que, en muchos y en el peor de los casos, les marcan unos hábitos muy poco saludables para el resto de sus vidas.

Es necesario actuar también sobre la venta de bebidas alcohólicas a menores en determinados establecimientos. A este respecto, cabe recordar el convenio firmado recientemente entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y la Confederación de Empresarios de Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid (CECOMA) para la puesta en marcha de una campaña informativa dirigida a los comerciantes chinos sobre la normativa de venta de bebidas alcohólicas, en concreto, en cuanto a los horarios de venta y su prohibición a menores de edad.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Igualmente entendemos que la aprobación de esta moción mejoraría las condiciones de los locales de ocio nocturno de nuestra localidad.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Corporación Municipal de Guadarrama la aprobación de la siguiente

MOCIÓN

-Localizar y clasificar las zonas donde se detecta mayor consumo de bebidas alcohólicas en vía pública.

-Incrementar los esfuerzos para la aplicación estricta del protocolo de actuación de la Policía Local ante denuncias de consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

-Reforzar la acción informativa y preventiva de la Policía Local con patrullas a pie por las zonas donde se produce el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

-Crear un Plan de seguimiento de los establecimientos que venden bebidas alcohólicas para evitar su venta a menores y hacer cumplir los horarios establecidos.

-Notificar y promover, en el momento de la eventual sanción, el "procedimiento sancionador abreviado" y, en caso de continuar con el procedimiento ordinario, agilizar los plazos previos al cobro de dicha sanción.

-Favorecer una campaña informativa, a través del SEJUVE, del grave problema que causa el alcoholismo en edades tempranas.

D. José Ramón Culebras Bonilla: y esto es todo lo que hemos podido hacer en los dos días mensuales. Gracias.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: desgraciadamente el problema del botellón no es un problema de hace dos días ni de tres, llevamos bastantes años con este fenómeno en el que yo no creo que solamente las Administraciones Locales, sino la Administración de la Comunidad de Madrid y el Estado, estamos trabajando conjuntamente para intentar paliar y solucionar este problema. Desde este Ayuntamiento, no solamente el Equipo de Gobierno, ahora APPG y antes el Partido Popular, incluso ya le digo desde el Pleno y de la mano de todos y cada uno de los Concejales que estaban representados desde hace años, todas y cada una de las cosas que pide usted en su moción, se llevan haciendo años.

D. José Ramón Culebras Bonilla: otra aprobada, gracias.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿ya ha terminado?

D. José Ramón Culebras Bonilla: sí, muchas gracias.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: de nada. Partido Socialista.

GRUPO PSOE

PREGUNTAS

1.- ¿Ha habido nuevas conversaciones con la empresa del Grupo Plenix después de la última reunión de la Corporación al respecto? ¿Se ha evaluado el proyecto que presentaron?

D. José Javier Ortega Casero: que no dio tiempo por la inmediatez de la reunión que tuvimos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: han pedido una reunión y la cita es para el viernes, y el Técnico Municipal no lo ha informado pero sí que ha estudiado el documento.

D. José Javier Ortega Casero: al final se presentó en las fechas que dijimos de ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya les había dicho yo en la Comisión Informativa que habían presentado sin esperar a que nos pronunciáramos y tal, y no, vamos, no hay nada más.

D. José Javier Ortega Casero: bien, gracias.

2.- ¿Cuál ha sido el índice de participación de comerciantes en la reciente Feria de Estocaje?

D^a Noelia Pozas Tartajo: 21 comerciantes.

D. José Javier Ortega Casero: respecto al año pasado, ¿ha subido, ha bajado, o estamos igual?

D^a Noelia Pozas Tartajo: más o menos igual, lo que pasa es que este año a lo mejor alguno ha ocupado más carpas y por ejemplo ha habido alguno que a última hora no ha venido, pero en general seguimos más o menos, más que nada por el número de carpas y el espacio que hay, es que no podemos ampliar más.

D. José Javier Ortega Casero: ¿pero hay más demanda que carpas?

D^a Noelia Pozas Tartajo: generalmente más demanda que carpas, lo que pasa es que alguno trae sus propias carpas, el año pasado por ejemplo trajeron algunos carpas propias.

3.- ¿Tenemos el precio por copia de las impresiones en b/n y color de las multifunción?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ese es el precio que damos con la compra, con la Central de Compras del Estado, lo que venga en el pliego.

D^a Sara Villa Ruiz: ¿de cuál de todas quieres los precios?

D. José Javier Ortega Casero: tenemos un convenio...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero no, pero si es que eso, pero si eso ya vino, te quiero decir que eso además se hizo por Mesa de Contratación, es decir, que ...

D. José Javier Ortega Casero: pero si no lo estamos poniendo en duda, eh!

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, pero que te lo busques, que eso está ahí.

(fuera de micrófono)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, dáselo, pero que lo tiene.

D^a Sara Villa Ruiz: ¿... de la Kónica o de cuál quieres, porque es que varían los precios dependiendo la máquina que sea.

D. José Javier Ortega Casero: o sea, no tenemos un precio unitario.

D^a Sara Villa Ruiz: no, por ejemplo las Kónicas grandes, las multifunción, por ejemplo a color sale a 003, y blanco y negro a 007...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero depende la cantidad que tampoco es así exacto.

D. José Javier Ortega Casero: o sea, no tenemos ahora mismo el ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, esto se hizo con la Central de Compras del Estado y con las condiciones que marcaba la Central de Compras del Estado, que es una oferta de las más ventajosas porque ellos ya las han valorado.

D. José Javier Ortega Casero: vale, lo veremos.

4.- Respecto al Centro de El Gurugú ¿se ha estimado alguna de las recomendaciones de los informes periódicos para la buena marcha del Centro?

D. José Javier Ortega Casero: nosotros tenemos la que, la que les pedimos a finales de 2015, creo, supongo que habrá habido algún informe posterior, aunque no lo hemos pedido.

D^a Noelia Pozas Tartajo: no, creo que no, hablaré con Desarrollo Local, pero en principio todo lo que se solicita que se pueda hacer, como promoción al Gurugú siempre desde Guadarrama Noticias o de actividades que se realizan se va haciendo.

D. José Javier Ortega Casero: sí, pero estos informes lo que solicitan más allá de la difusión es incluso llegar a un acuerdo con el tema de las entradas, con el tema de eso, no se ha avanzado en nada.

D^a Noelia Pozas Tartajo: no, ni se avanza ni se avanzará, o sea, no se puede. Lo que se contrata a veces son actividades como se puede contratar ahora en fiestas va a



haber alguna actividad con el Gurugú programada, algún tipo de actividad o los colegios que van a visitar el Gurugú, pero desde luego comprar entradas no.

D. José Javier Ortega Casero: vale, y aunque no lo traíamos en la relación, como ha salido el tema de los contenedores, estamos viendo la proliferación de nuevos contenedores naranjas para depósito de aceite.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, es que vamos a empezar a hacer la recogida de aceite.

D. José Javier Ortega Casero: pero esos contenedores, supongo que no cumplen ninguna normativa ni nada por el estilo. Hay unos contenedores que están montados...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero los estamos recogiendo puerta a puerta el aceite.

D. José Javier Ortega Casero: no, no, no. Estoy hablando de unos contenedores naranjas, creo que son de la Asociación APASCOVI...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, lo de APASCOVI.

D. José Javier Ortega Casero: ... que se están poniendo, ¿esos contenedores cumplen toda la normativa? Porque cualquiera puede...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: según ellos sí, según ellos sí.

D. José Javier Ortega Casero: pues me gustaría que ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo lo velaré, pero según ellos sí.

D. José Javier Ortega Casero: me gustaría que lo miraran porque no hay ni normativa de cómo hay que tirar el aceite ni nada, es un simple contenedor que la gente lo tira en botellas...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: claro, ellos van a hacer la recogida de aceite para como bien sabéis, para reciclado, para biodiesel y los jabones de glicerina.

D. José Javier Ortega Casero: pero se ha pedido algún tipo de permiso o algo por el estilo?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: claro, si ya está, pero ya hace ¿cuánto tiempo? Ese contrato hace mucho tiempo que se hizo con APASCOVI.

D. José Javier Ortega Casero: ¿y cumplen los requisitos esos contenedores para aceite?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que sí, ellos nos han dicho que sí, pero bueno yo lo velaré por si el caso es que no sea ¿vale? Pero vamos, se vigila.

5.- ¿Tenemos constancia de no uso de alguno de los huertos municipales? ¿se va a tomar alguna medida al respecto para cumplir las ordenanzas Municipales?

D. Miguel Ángel Sáez López: sí, en la última Comisión de Trabajo que hicimos de Medio Ambiente se llevó, se dijo que había dos huertos y la propuesta que se hizo fue intentar, como son parcelas de 1.000 metros no son viables entendemos, se habló de intentarlas dividir en huertos de 200 metros. Eso lo tiene que hacer un agrónomo o alguien con idea, teniendo en cuenta el riego que hay ahora mismo, y sí que se tiene constancia de los dos huertos, se está esperando a intentar hacer una división para que se aproveche la mayor cantidad de gente posible, intentando que se distorsione lo menos posible. También se dijo incluso de reparar ya las vallas, hacer las divisiones, un poco de forma similar a lo que se pretende en los huertos nuevos.

6.- ¿Ha habido algún avance para la creación de los nuevos huertos municipales?

La siguiente la ha llevado el compañero de VOX, ya está contestada.

D. Miguel Ángel Sáez López: era por inversión y pues supongo que lo acometeremos de todas las maneras.

7.- ¿Se ha solicitado un nuevo permiso de apertura para la finca Prados Moros?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no.

D. José Luis Valdevira Lozano: porque es que por la noche en concreto se ha salido para un aviso de incendio, que luego era falso, y es que estaba con luz y demás, está funcionando.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya está pendiente la Policía Municipal y está levantando informe.

8.- ¿Hay constancia de que se les haya pagado a los trabajadores de la empresa de seguridad del Polideportivo? ¿Se ha intermediado desde el Ayuntamiento? ¿Se va a tomar alguna medida? ¿Se está al corriente del pago con la empresa?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: bueno, pues tal como ya le comentamos en la Comisión, es que no es que los trabajadores de PROMAN, que es concretamente la empresa, hayan dejado de percibir por parte unilateral de la empresa. Ya le dije, y después de una entrevista reiterada con los responsables de la empresa, que esto corresponde a un acuerdo, un acuerdo con los representantes de los trabajadores y la empresa en el que se pactaba un plan de pagos con un descuento. Entonces lo que se está haciendo es cumplir ese plan de pagos con descuento. Por tanto, es que no sé qué se les puede pagar. A lo mejor debería usted dirigirse a los representantes de los trabajadores para ver si lo que han firmado pues es legítimo o no es legítimo. O algunos trabajadores que no estén de acuerdo con ese plan de pago. Por nuestra parte es que presión en ese sentido ante un acuerdo sindical pues yo creo que no se puede hacer. Y por otra parte, pues el Ayuntamiento sí que está al corriente de pago, por supuesto.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no puede ser de otra manera. Pero él me dijo que estaba pagando a los trabajadores religiosamente todos los meses.

D. José Luis Valdevira Lozano: bueno, pues yo permítame que desde el Ayuntamiento, cuando una administración, alguna experiencia tenemos, no paga, y en la Mesa de Contratación que yo estuve cuando se concedió, o sea, la Mesa, cuando se ha concedido a esa empresa para cumplir una serie de requisitos, es decir, la Administración si tenemos capacidad de denunciar incluso el incumplimiento porque aquí no estamos hablando que a los trabajadores...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero es que no tenemos..., legalmente, es que la empresa, usted me pidió que yo hablara con el propietario, yo he hablado con él y él me asegura que está pagando a sus trabajadores, entonces a mí si me traen una demanda, habrán demandado al Juzgado o algo, para que nosotros tengamos ese documento, pero claro, con la palabra de unos, usted me dice que los trabajadores no cobran, y el dueño de la empresa me dice que está pagando religiosamente, que él está pagando religiosamente el acuerdo que había pactado con los sindicatos, y que de ahí no se va a mover.

D. José Luis Valdevira Lozano: bueno, mire, yo lo único que le pido ya es un tema de sensibilidad, es decir, cuando tres trabajadores en los últimos cuatro meses, el Ayuntamiento le estamos pagando más de 80.000 euros a esa empresa para que haga ese trabajo, y cuando esos trabajadores están cobrando en esos tres meses, si la última semana no se le ha pagado, están cobrando menos de 300 euros, yo le digo ya por ética, por moral, por ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero eso es lo que usted me dice, pero a mí la empresa no me dice eso. Entonces yo, me gustaría, yo puedo hacer sentar a los trabajadores como para conciliar, a los trabajadores con el dueño de la empresa, sentarnos todos, que yo eso no tengo ningún inconveniente, y que bueno, delante de todos veamos las pruebas. Pero claro, usted me dice eso y yo le puedo creer, pero es



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

que él me dice otra cosa. Entonces yo no soy juez y no sé a quién debo de creer. Lo que sí tengo claro es que el Ayuntamiento está recibiendo ese servicio y como está recibiendo ese servicio tengo que pagarlo. Eso sí que lo tengo claro, y que lo estoy pagando, y que yo como usted me pidió mediara, y he mediado. ¿Que es verdad que el señor me está engañando? Yo lo que puedo hacer es volver a llamarle y decirle que quiero una reunión en el que vengan sus trabajadores. Si él acepta yo incluso le invito para que venga con los trabajadores y hablamos todos juntos, si no tengo ningún inconveniente. Porque de verdad que yo quiero defender los intereses de las personas, no me parece bien que me dijo usted, ahora me dice 300, pero que eran 180, no sé si me dijo 180 ó 300. Él me dijo que de ninguna manera eran 180, que no era verdad, que eso no era verdad y que lo que él estaba pagando era lo que había acordado con los sindicatos de su empresa. Entonces, yo vuelvo a insistir, voy a intentar si él quiere esa reunión, y si él quiere esa reunión yo me siento, si no tengo ningún inconveniente, no escondo nada, pero sí que es verdad que le digo que como Administración nosotros estamos recibiendo el servicio y al recibir el servicio tenemos que pagar porque si no nos veríamos en un grave problema. Pero vuelvo a mediar para tener una reunión con los trabajadores, con él, e incluso con usted.

D. José Luis Valdevira Lozano: yo me ofrezco y además a solicitar desde luego a los trabajadores que nos enseñen la nómina, que no sea un tema ni mío ni de la empresa, pero a mí me parece que una administración como la nuestra, el Ayuntamiento, que está pagando los impuestos, se le está pagando a esa empresa 81.000 euros, que ya de por sí tiene unos sueldos miserables, que encima esa empresa no esté pagando y que nosotros no hagamos nada. Me alegro muchísimo la intervención de mediar, yo me ofrezco también a esa reunión.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: porque ya le digo que a mí la empresa me ha dicho que está pagando religiosamente, entonces ...

D. José Luis Valdevira Lozano: yo le pido que esos trabajadores vengan con sus nóminas, que lo comprobemos, y que se le exija a esa empresa ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo me siento con todos a la vez para que todos nos cuenten.

D. José Luis Valdevira Lozano: ... Guadarrama todos estamos cumpliendo, pagando religiosamente para que dé ese servicio, y yo creo que ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: claro, y la empresa, la empresa me ha dicho que está pagando también religiosamente. De todas formas ya la Mesa de Contratación con la nueva empresa no sé cuándo firmamos el contrato

(fuera de micrófono)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pendiente de adjudicación.

D. José Luis Valdevira Lozano: quizás es un motivo para no pagar y volvemos a lo de siempre.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no hombre, mire, el Ayuntamiento yo creo que tenemos que tener cuidado con eso de no pagar, porque ya le digo, si el Ayuntamiento está recibiendo el servicio, no tenemos nada que decir para no pagar. Nosotros podemos prestarnos para mediar, y usted me lo pidió y yo hablé con la empresa, y yo le traslado lo que me ha dicho la empresa. Que usted me dice que lo que el señor me dice es mentira, pues bueno, volvemos a sentarnos y mediamos entre la empresa y los trabajadores si ellos se vienen a bien.

D. José Luis Valdevira Lozano: sí, yo quiero que participen los trabajadores con sus nóminas. Gracias al respecto.

9.- ¿Hay alguna novedad sobre el recurso referente a la propiedad de La Jarosa?D. José Luis Valdevira Lozano: no especificamos bien, es sobre el tema del quiosco de La Jarosa.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, el tema del quiosco de La Jarosa los que decían que eran propietarios se han ido al Juzgado de lo Civil y nos han reclamado la propiedad.

D. José Luis Valdevira Lozano: y ahora en qué situación está.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: a nosotros no, a los otros.

D. José Luis Valdevira Lozano: ya, ya, pero ¿en qué situación está ahora?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues en el Juzgado.

D. José Luis Valdevira Lozano: ¿no hay nada...?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, eso ya sabe usted que cuando venga algo yo inmediatamente lo llevo a la Junta de Gobierno para dar cuenta. Pero vamos, nos lo han comunicado hace un mes, mes y medio más menos, tarda, eso tarda, calcule que...

D. José Luis Valdevira Lozano: vale.

10.- ¿Tenemos estimación de gasto previsto respecto a fiestas?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, lo que viene en el Presupuesto.

D. José Luis Valdevira Lozano: ¿no va a haber ninguna modificación?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, al día de hoy no.

11.- ¿Cumplimos todos los requisitos respecto a permisos por parte de la CAM respecto a todas las concentraciones deportivas celebradas o a celebrar en monte público?

D. Miguel Ángel Sáez López: nosotros cada vez que llega una solicitud, no solo de deportes sino también de otras instituciones, lo que hacemos es enviar y pedir permiso a la Comunidad de Madrid y ellos son los que nos ponen los condicionantes, que por lo general no ponen ninguno, simplemente autorizan o no. No solamente hay deportivas, también hay topográficas, también hay del ejército, y también luego de colegios. Entonces, nosotros lo que hacemos es, el que lleva administrativamente el monte es la Comunidad, se le solicita y ellos nunca han puesto pegas, alguna vez en verano han puesto algún condicionante de no traspasar una zona sobre todo si son autobuses, lo demás nunca han puesto ningún condicionante.

D. José Luis Valdevira Lozano: ¿se pide todas?

D. Miguel Ángel Sáez López: sea lo que sea.

12.- ¿Qué previsión de fin de obras hay para la calle San Miguel Arcángel?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que ya están terminando. La verdad es que la sustitución de todas las tuberías ha sido complicado, pero bueno están bastante avanzadas y es verdad que nos ha pillado ya el verano, pero como me dijo el Canal que es el momento mejor para hacerlo y así lo tenían adjudicado.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale, es por las quejas de los vecinos.

13.- ¿Ha habido alguna reunión con los organismos pertinentes para la creación de un aparcamiento disuasorio en la entrada a La Jarosa?

D. Miguel Ángel Sáez López: todavía no, lo que hicimos en la última reunión de trabajo de Medio Ambiente fue el intentar consensuar entre todos los Partidos con representación en el Ayuntamiento el normalizar de alguna manera el acceso. Entonces la idea desde la Concejalía es, primero hacer una puesta en común para ver lo que aporta cada uno, hablar con los que tienen los quioscos, y tratar de ponerlo en



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

marcha ya de cara al año que viene. Este año ya es prematuro y a mitad de verano no se puede, y con lo que acordemos entre todos, intentar hablar primero con la Comunidad de Madrid para ver si son receptivos y lo llevan a cabo, y tratar de normalizarlo. También se habló incluso de micología y otras cosas para también normalizarlo, no solamente del acceso.

D. José Luis Valdevira Lozano: yo creo que la, ya sé que estamos en medio del verano, pero la prioridad de, por lo que va, es porque ha habido algún problema con algún autobús que se ha quedado a medio camino, entonces el problema ya no, no entramos nuestro grupo respecto a los vehículos pequeños, sino entramos respecto a hacer un disuasorio ahí para vehículos grandes, que a partir de ahí la gente vaya andando, porque hay un verdadero problema en dos o tres puntos por el tema de las curvas de...

D. Miguel Ángel Sáez López: la idea es, la idea es consensuar y hablar con los de los quioscos y entre todos luego hacer la propuesta al organismo, que en este caso yo creo que entiendo que es la Consejería.

RUEGOS

1.- Insistimos en la solicitud de la creación de la escuela-taller de medio ambiente orientada principalmente a jóvenes entre 18-25 años utilizando como argumentario ser zona de influencia del Parque Nacional.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya no hay Escuelas Taller, ya no las da la Comunidad de Madrid.

D^a Noelia Pozas Tartajo: es imposible, y si somos nosotros los que queremos la Escuela, sería demasiado caro, o sea, aparte de material y todo lo que hace falta, y Escuelas Taller ahora mismo no queda ni una.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: tenía que ser con la Comunidad de Madrid, como siempre se han hecho los Convenios, pero ya la Comunidad de Madrid ya no...

D. José Luis Valdevira Lozano: se ha hablado y ya no...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no, que ya no, incluso Garantía, el curso de Garantía también lo han quitado. Era un curso bastante bueno, porque ahí sabéis que sobre todo los chavales que no terminan bien sus estudios y que no buscan una salida, y que nosotros apostamos hace años por ello, este año ya lo han quitado.

D. José Luis Valdevira Lozano: lo que hablamos, respecto no sé, si se ha quitado esto, ver de qué manera el proyecto que se estaba hablando al hilo de lo que han presentado dos Grupos del mantenimiento del río, limpieza del río.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya, bueno, pero eso lo vamos a hacer con los contratos que vamos a hacer del INEM. Entre unos y otros contratos yo creo que hay casi 90, o sea, como la otra vez, vamos a tener bastante personal. Esta vez son contratos de seis meses y bueno, podemos hacer bastantes cosas en ese sentido.

2.- Solicitamos de nuevo un informe de gasto de vehículos de recogida de residuos a fecha lo más actual posible.

D. José Luis Valdevira Lozano: lo hemos solicitado varias veces, se nos dijo que se estaba haciendo un cómputo, no sé, se nos contestó en el último Pleno, quisiéramos que se nos ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creía que ya lo tenía, pero...

D. José Luis Valdevira Lozano: ... que se nos pasara hasta la fecha de hoy.

3.- Solicitamos de nuevo se archive el expediente abierto a la trabajadora Lidia Esteban entendiendo desde nuestro grupo el caso como una persecución personal no basada en hechos objetivos. Reafirmamos nuestro apoyo a dicha trabajadora.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: muy bien.

4.- Rogamos se insista en la petición a la empresa eléctrica propietaria del transformador situado frente al Colegio Sierra de Guadarrama su supresión de cara a solventar el problema de tráfico que se presenta todos los años.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: eso ya sabe usted que es Iberdrola, y la verdad es que es tremendo con Iberdrola. Primero lo que le comenté en la Comisión, que la persona que lo llevaba y el que llevaba el caso de Guadarrama se había jubilado, lo ha cogido otra persona que lo está tomando con mucho, con mucha tranquilidad. Yo creo que es que, de verdad, no encuentran la escritura, porque yo creo que tienen un problema de eso, que primero era de unos, luego de otros, y no llegan a encontrarlo, pero le he vuelto a solicitar que a ver si después del verano pudiéramos ya llegar a un acuerdo con esa parcela. Más que a ellos también, ellos tienen interés con la parcela del Polígono, llegar a un acuerdo, si ellos quieren poner la subestación en la parcela que está aprobada en el Polígono, pues hombre, es el momento de si ellos les corre prisa, pues que nos sentemos y lleguemos a un acuerdo que puede ser muy ventajoso para ambos.

D. José Luis Valdevira Lozano: es que ahí con la entrada, lo sabemos todos, con la entrada de los chicos y con los coches, es un cuello de botella.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: claro, es que es un sitio estupendo para poderlo hacer, que además dejaríamos ya lo del arroyo bien recogida el agua, y ampliaríamos ahí la acera, que no hay a ese margen.

D. Miguel Ángel Sáez López: si la Confederación no dice nada...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, la Confederación ahí no dice nada, nada más que dice que la inversión, a la hora de entubar, es una inversión importante, que ya se hizo cálculos y estamos hablando casi de 70.000 € ese tramo nada más.

5.- Respecto al patio situado tras el HIPERCOR observamos que continuamente se depositan residuos y plásticos que acaban esparcidos sobre la vía pecuaria e incluso sobre las viviendas aledañas. Rogamos se tomen medidas para que no se incremente la sensación de "basurero".

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hemos tenido una reunión con el Encargado de SUPERCOR varias veces y no hace 15 días antes de que el Encargado de Basuras se fuera de vacaciones, le pedí nuevamente que hablara porque bueno, el verano hay mucha más gente, venden más y hay muchos más residuos, y uno de los días estaba tremendo. Y bueno, he hablado con él y dice que bueno, que lo vigila, que intentan tener cuidado, pero bueno, ya sabes.

GRUPO SÍ SE PUEDE

RUEGOS

D^a Esperanza Gallut Sañudo: a pesar de considerar que los dos primeros ruegos presentados a continuación cumplen sobradamente los requisitos y criterios para ser considerados mociones, y dado que nuestra Alcaldesa hace suyas todas las competencias que limitan el Pleno y la Alcaldía, transformaremos las mociones en ruegos para no generar más conflicto del que ya participamos.



D^a Carmen M^a Pérez del Molino: si usted cree que estoy vulnerando la ley ya sabe dónde tiene que acudir.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: sí, efectivamente, ahí voy a ir.

1.- SOLICITAMOS LA CREACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LA VIVIENDA HABITUAL EN EL MUNICIPIO DE GUADARRAMA.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a las Entidades Locales en su artículo 25, letra K, competencias en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social.

Entre dichas competencias se entiende incluida la de contribuir a mejorar las condiciones sociales de determinados colectivos en riesgo de exclusión social.

La carga fiscal soportada en nuestro municipio, y en particular por estos colectivos, concretamente con el incremento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante once años consecutivos, puede agravar su situación llegando a provocar la imposibilidad de hacer frente al mismo por la insuficiencia de ingresos e incluso conducir a la necesidad de venta de su vivienda habitual provocando el desarraigo del barrio y/o del municipio.

Con objeto de contribuir a paliar la situación citada anteriormente, solicitamos, para su consideración, las siguientes medidas:

PRIMERO.- La creación y aprobación de una AYUDA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, dirigida a pensionistas (tercera edad y discapacitados), por una cantidad equivalente a un máximo del 50% de la cuota anual del IBI correspondiente a la vivienda habitual, a los interesados que así lo soliciten y que reúnan las condiciones previstas en la presente propuesta. La dotación necesaria habrá de ser incluida en el Presupuesto Municipal en la partida correspondiente.

SEGUNDO.- Fijar la cuantificación de la ayuda de forma directamente relacionada con la carga fiscal soportada por la unidad familiar, en este caso, a través de la cuota que haya de satisfacerse en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la vivienda habitual. Se entiende por vivienda habitual aquella en la que esté empadronado el beneficiario.

TERCERO.- La ayuda será de aplicación a aquellas personas físicas que reúnan simultáneamente los requisitos siguientes:

- Que el beneficiario/a esté empadronado en el término municipal de Guadarrama y mantenga su empadronamiento durante todo el año.
- Que sea propietario/a o usufructuario/a de la vivienda donde resida habitualmente, o concesionario o titular de un derecho de superficie sobre la misma.
- Que figure como obligado al pago en el recibo del IBI del año en curso.
- Que los ingresos totales del beneficiario/a y de las personas empadronadas en la vivienda objeto de solicitud, sean o no familiares del mismo/a, no superen el salario mínimo interprofesional vigente multiplicado por 1,5.
- Que ni el beneficiario/a ni las personas empadronadas en la vivienda objeto de solicitud posean, sobre otra vivienda distinta a la habitual, derechos de propiedad o usufructo, concesión, o titularidad de un derecho de superficie en el ámbito autonómico.
- Que la ayuda aquí establecida se destine a satisfacer la cuota del IBI de la vivienda habitual.
- Que se domicilie la cuota del IBI correspondiente a la vivienda habitual en una cuenta o libreta abierta en una Entidad de crédito que posea sucursal en España.

- Solicitar, simultáneamente a la ayuda, que el importe de ésta sea compensado con la cuota del IBI correspondiente a la vivienda habitual.

Además, los sujetos pasivos del impuesto deberán encontrarse entre los siguientes colectivos:

- Pensionistas: titulares de una pensión abonada por una institución pública española.

- Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo.

- Menores de 30 años.

- Titulares de pensión de gran invalidez.

- Solicitantes con discapacidad o con familiar, con grado de parentesco en línea directa de hasta segundo grado, discapacitado/a a su cargo, con un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

- Solicitantes en situación de separación o divorcio con hijos/as menores a su cargo.

- Solicitantes en situación de viudedad con hijos/as menores a su cargo.

- Padres o madres solteros/as con hijos/as menores a su cargo.

CUARTO.- De conformidad con la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, los beneficiarios de esta ayuda deberán hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Guadarrama previo a la concesión de la misma.

QUINTO.- El cumplimiento de los requisitos anteriores habrá de acreditarse mediante la aportación de cuantos documentos fueran necesarios para la justificación del derecho a la ayuda, sin perjuicio de posibles comprobaciones o verificaciones por parte del Ayuntamiento de Guadarrama para las que el solicitante autorizará a la administración municipal.

SEXTO.- Para la solicitud de la presente ayuda se seguirá el mismo procedimiento vigente que para la solicitud de bonificación del IBI a familias numerosas.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: he terminado mi ruego.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: decirle que los Servicios Sociales del municipio de Guadarrama prestados por la Mancomunidad La Maliciosa, hoy en día yo creo que todos los que estamos aquí sentados debíamos estar orgullosos, porque desde esos servicios sociales estamos ayudando a muchísimas familias, no a una ni a dos, sino a muchísimas familias, y lo que usted pretende con que, desde los Servicios Sociales se paguen los impuestos, ya le digo que es manifiestamente ilegal y no lo voy a atender.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: o sea, que actualmente no se hace, ¿no?, ¿no se dan ayudas para pagar los impuestos?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: se dan ayudas para pagar la comida, la luz, el alquiler, algún mes de hipoteca, para los libros de texto, para si en un momento determinado pues los hijos o hijas salen del municipio y necesitan dinero para el transporte..., para todas esas cosas, lo que dice realmente la ley.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: ¿y hay alguna posibilidad de que se pueda ampliar esas ayudas a las personas sin recursos?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo decirle que dentro de los pueblos de la Mancomunidad somos el único pueblo que además de lo que ya nos pide la Mancomunidad, hemos aportado 60.000 € más, es decir, que al día de hoy la Directora de Servicios Sociales y el Equipo de Servicios Sociales nos han dicho que van bien, en el caso de que necesiten más dinero no se preocupe que el próximo presupuesto ampliaríamos la partida.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2.- SOLICITAMOS LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y CONTROL DE LOS MEDIOS MUNICIPALES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN.

El control exclusivo de los medios municipales de comunicación, así como de sus contenidos, tiene más un carácter propagandístico del Equipo de Gobierno que el meramente informativo de la actualidad municipal que debería ser el propio de esta publicación.

Si Se Puede Guadarrama considera que los medios municipales de comunicación han de ser medios de difusión objetivos cuyo formato y contenidos tienen que estar consensuados por los representantes de toda la población de Guadarrama, no sólo por el Equipo de Gobierno como recursos propios.

Para contribuir a garantizar el derecho de los ciudadanos de Guadarrama a la información y a asegurar el efectivo ejercicio de la libertad de expresión, SOLICITAMOS,

PRIMERO.- La creación de un Reglamento de Funcionamiento de los Medios Municipales de Comunicación mediante recursos municipales.

SEGUNDO.- La constitución de una Comisión de Redacción y Control de los Medios Municipales de Comunicación con competencias no sólo sobre la redacción de la Publicación Municipal "Guadarrama Noticias", sino sobre la estructura y contenidos del resto de los medios de comunicación de titularidad municipal, siguiendo entre otros los siguientes principios:

a) La Comisión se regirá por el sistema de voto ponderado con representación de los partidos minoritarios y estará formada por un vocal, con voz y con voto, nombrado por cada uno de los grupos con representación en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Guadarrama, sean o no concejales.

b) Los Partidos Políticos con representación en el Pleno dispondrán de espacios de expresión y opinión en los medios municipales de forma igualitaria, esto es, sin referenciar el tamaño del espacio de expresión y opinión a la representación.

TERCERO.- La competencia de la Comisión para el control sobre la planificación y las estrategias promocionales de publicidad institucional.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: vamos a ver, yo en este ruego pues encuentro una bastante distancia entre lo que ustedes dicen y lo que ustedes quieren decir, porque ustedes lo que hacen es basarse en la libertad de expresión y el derecho a la información, pero realmente lo que ustedes quieren es tener unos medios de información, o Guadarrama Noticias, a su medida, a su medida, y para eso nos hacemos nuestra propia Comisión, elegimos..., seguro que a su representante ya lo tienen ustedes elegido, y además está presente en este Pleno, no me lo digas más que ya se lo digo yo. Me parece una falta de respeto y me parece totalmente calumnioso decir, decir que la línea editorial que la línea editorial de Guadarrama Noticias y de las notas de prensa que se mandan a los medios de comunicación, son propagandísticas. Es mentira, es falso de toda falsedad. Lo que hace la responsable de Prensa, que por cierto, a nadie se le olvide que es un cargo de confianza, es describir, describir objetivamente las labores del Equipo de Gobierno y de su Alcaldesa al frente de él, nada más, nada más. Decirle, decirle también que ustedes lo que quieren conseguir con esto es lo que están intentando conseguir desde el principio del mandato, es aumentar su visibilidad, porque como a sus medios no entra nadie, pues quieren que nosotros les hagamos el trabajo, y ya le he dicho que no se lo vamos a hacer. Les hemos ofrecido el espacio, les hemos dicho que enlazamos a sus páginas, les hemos dicho que ...

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: ¿qué espacio nos han ...?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: perdone, por favor, estoy en el uso de la palabra, estoy en el uso de la palabra. Lo que estoy...

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: el uso de la palabra es suyo siempre...

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: lo que estoy haciendo..., no perdóneme, en este momento sí que lo es. Enlazar a sus páginas. No nos hacemos responsables de sus contenidos y no queremos hacerles el trabajo. Ya se lo he dicho. Entonces, y ahora dan un pasito más, y el pasito más es yo me nombro la Comisión a mi medida y además meto a quien no es Concejal, que vamos, la verdad es que es el verdadero Concejal, los Concejales no son ustedes, el Concejal es el que está sentado en la primera fila, siempre lo ha sido, siempre lo ha sido y siempre lo será. Pero más allá le voy a decir, esto que ustedes consideran

(hablan varias personas a la vez)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hagan el favor de callar, haga el favor de callarse,

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: hay que tener más respeto, hay que tener más respeto.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: haga el favor de callarse.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: ¿consideran ustedes algo novedoso la propuesta? Tengo que decirles que este ruego ya fue presentado en forma de Ley el 22 de abril del 38 por el General Franco.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: mire señor...

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: no se diferencia en nada.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: mire, perdone, permítame que le responda. Primero usted ha dicho que es un cargo de confianza. Efectivamente que es un cargo de confianza, y bueno, pues bastante partidista. No voy a decirle nada más porque yo creo que con sus palabras se expresa el objeto de este ruego, y la verdad que le pediría un poquito más de respeto porque creo que usted además tiene muchísima imaginación.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: un cargo de confianza que ha soportado a 4 Partidos y a 4 Alcaldes distintos, no lo hará tan mal.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: no estoy aquí juzgando el cargo de confianza ni mucho menos, ni a ningún trabajador, lo único que le digo es que usted tiene muchísima imaginación, que está diciendo cosas que no son verdad y que

(hablan fuera de micrófono)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: Miguel Ángel, está hablando ella ahora.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: y que me gustaría que se tuviera un poquito de respeto sobre todo a los vecinos. Se lo pido a la Alcaldesa que por favor...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: muy bien, siguiente ruego.

3.- SOLICITAMOS que se comunique de forma urgente al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid la necesidad de que se restablezca de nuevo el servicio de autobuses de la línea 682 durante los sábados y domingos en los meses de julio y agosto, ya que entendemos que la población durante estas fechas aumenta considerablemente en Guadarrama y por lo tanto la demanda será mayor.

D^a Noelia Pozas Tartajo: ese ruego ya se ha hecho, se miró todas las solicitudes que había durante años anteriores que se habían atendido y se había solicitado que volvieran a incrementarlo, se han vuelto a revisar y se mandó antes de que empezara el verano para tenerlo en cuenta. No hemos recibido contestación del Consorcio.

D. Raúl Rodríguez Carrascosa: no, este ruego no se ha repetido porque lo que pasaba el año pasado era que ...

D^a Noelia Pozas Tartajo: este ruego no se ha repetido, lo que he dicho es que la solicitud de los vecinos por la falta de estos horarios lleva repitiéndose desde el año



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

pasado. Lo que se ha hecho es coger las mismas quejas de los vecinos que había sobre el servicio de la línea de transporte del 682 durante el verano para reforzarlo, se les ha adjuntado y se les ha mandado al Consorcio de Transportes.

D. Raúl Rodríguez Carrascosa: claro, porque el año pasado no daba servicio, daban servicio de fin de semana la 682 y este año no dan nada de servicio.

D^a Noelia Pozas Tartajo: vale, que sí, que tienes razón, pero que ya se ha solicitado. Está solicitado antes de empezar el verano.

4.- SOLICITAMOS que se nos facilite a todos los miembros de este Pleno disponer de forma telemática de la información completa sobre los temas que se tratan en Comisiones y Plenos. Entendemos que existen fórmulas telemáticas de envío de archivos, y donde se pueden apoyar por formatos de almacenamientos de datos, conocidas como NUBES de datos.

a) Creemos que esta fórmula de gestionar la información (ya implantada en numerosos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid) ayudaría bastante al trabajo municipal de los miembros de la Corporación y supondría un ahorro económico en cuanto a los gastos en reprografía del Ayuntamiento.

b) Queremos recordar que, entre otras, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, dice en su art. 22.1 "El acceso a la información se realizará preferentemente por vía electrónica, salvo cuando no sea posible o el solicitante haya señalado expresamente otro medio. Cuando no pueda darse el acceso en el momento de la notificación de la resolución deberá otorgarse, en cualquier caso, en un plazo no superior a diez días".

c) Y aprovechamos para recordar también lo que estipula la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local en su art. 77: "Todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función. La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél en que se hubiese presentado".

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo intentaré darles las respuestas en los cinco días, ya lo he dicho por activa y por pasiva que el personal del Ayuntamiento lo intenta. Solicítenlo y yo cumpliré, intentaré cumplir lo de los cinco días, que ya les digo que no es fácil.

D. Raúl Rodríguez Carrascosa: sí, pero la información completa que se nos ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la información completa de todo, de todo, no se lo voy a dar. Pídame usted, como dice la Ley que se está refiriendo, lo que necesite y yo se lo paso.

5.- Volvemos a insistir sobre el expediente disciplinario incoado a la trabajadora D^a Lidia Esteban Carrasco, solicitando su archivo y el retorno a su anterior puesto de trabajo, algo que repetiremos pleno a pleno hasta su justa solución.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no me voy a pronunciar sobre esto, siguiente.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: sí, bueno, quisiera preguntarle por qué no se va a pronunciar.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues porque creo que no debo de hacerlo y ya lo he explicado en determinadas ocasiones y no voy a volverlo a explicar.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: yo creo que lo que ha explicado otras ocasiones es que el expediente no estaba resuelto y que por eso usted...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: y al día de hoy considero que todavía no está resuelto.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: yo..., legalmente está resuelto, es decir, la trabajadora no ha reclamado, no ha puesto un recurso, la medida es definitiva, ¿no? Está resuelto.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya veremos.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: ¿ya veremos?

6.- Volvemos a insistir en la necesidad de promover una justicia fiscal adecuada en el término municipal de Guadarrama, en especial a la sobreimposición ejercida sobre los ciudadanos del municipio mediante el impuesto de bienes e inmuebles, a todas luces desproporcionado, injusto y calculado discrecionalmente, en contra de la opinión técnica de la Dirección General del Catastro, por lo que rogamos una inmediata y urgente adecuación al valor expresado por la anteriormente mencionada Dirección General.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en esto seguimos trabajando, el año pasado bajamos una media de un 14% y este año llegaremos incluso a algo más de la bajada, y espero que entre el 2016, 2017 y 18 haya una bajada de un 50% en el precio del IBI.

7.- Volvemos a insistir en el perjuicio que provoca sobre vecinos y visitantes de Guadarrama el sistema de penalización mediante foto-rojo. Sistema que se ha verificado en numerosas ocasiones carece de garantías suficientes para avalar el rigor mínimo necesario que exige un método de sanciones tan lesivo. Sistema que lejos de producir un efecto pedagógico sobre la seguridad vial, ve incrementándose año a año, y mes a mes, el número de sanciones tramitadas, provocándose de esta forma el efecto inverso que se espera en cualquier proceso de seguridad vial. Añadiendo a todos estos elementos el inexplicable afán recaudatorio, en especial aquel dirigido al 50% del dinero entregado por los ciudadanos a una empresa privada ajena al municipio de Guadarrama, y contratada sin los requisitos mínimos necesarios que exige la Ley de Contratos del Sector Público (según informe referido en 2w015 por la Cámara de Cuentas). Por lo que nos reiteramos en la urgente e inmediata paralización del sistema de foto-rojo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que sobre esto me he pronunciado y no me voy a volver a pronunciar. Siguiendo punto.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: el siguiente ruego no lo vamos a formular dado que próximamente vamos a proponer la redacción de un Reglamento de Participación Ciudadana en el que ya estamos trabajando, y comenzamos con las preguntas.

PREGUNTAS

1.- El pasado 6 de mayo nos reunimos en Comisión Informativa para tratar el cambio de nombre de las calles que vulneran la Ley de Memoria Histórica, tal y como exige la legalidad vigente. En esa Comisión se acordó solicitar un informe a un empleado/a del Ayuntamiento con credibilidad y profesionalidad suficientes, que evaluase las posibles calles que vulneran la mencionada Ley de Memoria Histórica e informase. Dado que estamos ya casi a tres meses de aquella Comisión Informativa ¿en qué situación se encuentra el informe de evaluación de las posibles calles que vulneran la Ley de Memoria Histórica?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: todavía no ha terminado, y me justifica, y así lo entiendo, que como bien saben él está en el punto de información, pues ahora hay muchísimo trabajo y que todavía le queda un poquito.



2.- ¿Qué cursos y talleres formativos se tienen previstos realizar para los próximos meses?

D^a Noelia Pozas Tartajo: se han solicitado los de cocina de todos los años, el de pastelería y el de electricidad, que seguramente serán el nivel 1 y el nivel 2.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: y ¿se tiene algún estudio sobre necesidades de formación?

D^a Noelia Pozas Tartajo: desde SEJUVE se suele solicitar información de qué y se da formación y ayuda para aquellas personas que necesitan o que quieren en algún momento buscar algún tipo de salida profesional y se les suele ayudar desde el SEJUVE, y si tienen alguna duda sobre, sobre todo hacerse un tipo de emprendedor, o buscar opciones, vienen a Desarrollo Local y preguntan.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: vale, muchas gracias.

3.- ¿Existe en Guadarrama algún catálogo de Bienes y Espacios Protegidos? En caso de existir ¿está actualizado y publicado?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no está aprobado, estamos trabajando, quedan algunas cosas, todavía no está terminado, cuando esté se traerá a aprobar y se publicará.

4.- Hemos visto en el Registro de Entrada del Ayuntamiento numerosas solicitudes que ponen en consideración la limpieza viaria, especialmente en urbanizaciones, así como también numerosas solicitudes para el desbroce de parcelas y fincas colindantes. ¿En qué estado se encuentran todas estas solicitudes? ¿Se han atendido? ¿Cuál es el procedimiento que se inicia ante estas solicitudes?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sobre lo de la limpieza viaria, ya les he explicado antes largo y tendido cómo se procede en el municipio, y ya les digo que son los trabajadores que tenemos y no hay más. En cuanto a las peticiones de vecinos que piden a otros vecinos, que son los colindantes, que limpien sus parcelas, se les manda una carta certificada diciéndole que están obligados a la limpieza de esa parcela.

D. Raúl Rodríguez Carrascosa: vale, gracias.

GRUPO PP

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son los plazos establecidos para la licitación de la Escuela de Música y Danza?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues yo creo que en 15 días más menos estará ya publicado, para el mes de octubre podrá estar terminado el procedimiento.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: y adjudicado, entiendo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, sí, adjudicado. El año pasado los contratos de los profesores se hicieron el 13 de octubre, pues yo creo que para esa fecha vamos a estar muy justos, pero lo vamos a conseguir.

2.- ¿En qué situación se encuentra la ejecución de los nuevos huertos municipales?

D. Rafael José Valero Bravo: ya ha preguntado el Concejal de VOX lo de los huertos. Quería saber el proyecto, no me acuerdo, lo dijiste, Miguel, el coste total que tenía el número de huertos que ...

D. Miguel Ángel Sáez López: eran 183 huertos de 50 m² y el problema a la hora de la inversión, llegaba casi a 500.000 €, o incluso lo sobrepasaban un poquito, y es que en

otros años y de forma diferida se ha ido acumulando ahí residuos, que es una de las partes que más cuesta eliminar, el movimiento de tierras que se requiere. Lo otro es más sencillo.

3.- ¿Cuándo se va a someter a Pleno la elección de Juez de Paz Sustituto?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: cuando nos lo pida el Ministerio de Justicia.

D. Diosdado Soto Pérez: son cuatro años también.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, pero yo creo que sólo lleva dos años.

D. Diosdado Soto Pérez: vale, gracias.

4.- ¿Se va a realizar alguna reunión con los Grupos Políticos para anticipar y tratar los contenidos del programa de festejos y actividades previsto para agosto 2016?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: se les pasará un borrador.

D^a Noelia Pozas Tartajo: en principio no, la persona que ha querido, que fue Leonor, ha pasado por mi despacho y ha sido informada del programa completo ...

D^a Alba López Jiménez: vale, era como por ejemplo se hace con Miguelón unas periódicas, también de cara a que en agosto supuestamente no va a haber Pleno, para tener conocimiento los Grupos Políticos.

D^a Noelia Pozas Tartajo: el que quiera, mi despacho está abierto para saber ...

D^a Alba López Jiménez: ... como reunión como tal...

D^a Noelia Pozas Tartajo: no, el que quiera pasar por mi despacho, como ha hecho Leonor, se le informa y si alguna propuesta, como ha hecho Leonor, que ha hecho una propuesta y se, y ha tenido su lugar en el programa, se ve.

D^a Alba López Jiménez: vale, ahora mismo ¿hay algún contenido para agosto?

D^a Noelia Pozas Tartajo: el programa sale mañana.

D^a Alba López Jiménez: el programa, ¿y no nos podrías explicar?

D^a Noelia Pozas Tartajo: no, el programa de fiestas no.

D^a Alba López Jiménez: vale, más que nada como no lo hemos tenido antes para poder también hacer alguna iniciativa.

D^a Noelia Pozas Tartajo: de todas las..., se tiene una reunión con las peñas, asociaciones, y toda aquella persona que ha querido entrar en mi despacho y ha hecho alguna sugerencia..., siempre ha sido así.

D^a Alba López Jiménez: vale, visitaremos tu despacho y te trasladaremos algunas propuestas.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: de todas formas, en la Comisión Informativa la tenemos todos los meses, esas propuestas las pueden traer.

D^a Alba López Jiménez: las traeremos.

D^a Noelia Pozas Tartajo: o preguntar sobre el programa de fiestas.

5.- ¿Cuándo va a ser reparada la explanada del Área Recreativa I de La Jarosa (párking habitual) junto a la Ermita?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la semana antes de las Fiestas.

D. Rafael José Valero Bravo: y, bueno, lo que...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: como siempre lo hacemos, una semana antes.

D. Rafael José Valero Bravo: por ahí van los tiros, no entiendo cómo no puede estar reparado siendo el principal atractivo turístico, por lo menos...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero es que no..., está reparado, no hay ningún problema.

D. Rafael José Valero Bravo: ¿todos los baches?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hombre, todos los baches, todos los baches, los hay hasta en el pueblo, no los va a haber allí, quiero decir, todos los baches del Embalse



de La Jarosa ya le digo yo a usted que no. De hecho, hay una reclamación de que antes de llegar a la curva primera, un coche ha reventado una rueda. Todos los baches, no. Es verdad que está bastante adecentado, los dueños de los quioscos cuando tienen algún inconveniente en seguida nos llaman y nosotros nos acercamos y se lo arreglamos, pero para acondicionarlo para el tema de las fiestas, una semana antes.

D. Rafael José Valero Bravo: si no es para el tema de las fiestas, si es para el tema de todos los visitantes que tenemos en Guadarrama.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, pues entonces se lo diré al Consejero que empiece a hacer algunas inversiones, que le corresponden a ellos.

D. Rafael José Valero Bravo: claro, pues eso, lo que usted vea, pero...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no, que lo haga la Comunidad de Madrid que...

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: antes de hacer la siguiente pregunta, quería hacer una pequeña introducción para ponernos un poco en contexto. Es sobre la plusvalía, que es un impuesto que se paga al Ayuntamiento cuando se vende un inmueble porque se supone que ha habido un incremento en el valor, es decir, tú compras por 200.000 y si lo vendes dentro de unos 10 años, se supone que valdrá más. A día de hoy nos encontramos con que ese caso cada vez se aleja más de la realidad de nuestros vecinos, y muchos han tenido que malvender sus propiedades, por lo que no se produce una ganancia o plusvalía, es decir, compré por 200.000 y por circunstancias tuve que vender por 100.000. Este impuesto no se debe cobrar en estos casos, ya que existe jurisprudencia por parte de varias sentencias, en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de San Sebastián, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 22 de Madrid y el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Vitoria. Ahora viene la pregunta.

6.- ¿Qué acciones se están llevando a cabo en lo que corresponde a las plusvalías municipales con pérdida?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: lo que dice la ley.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: más que nada también es por prever lo que puede llegar a pasar al haber ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: nosotros cumplimos exacto lo que dice la ley.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: pero ¿se han llegado a plantear que puede pasar con los ingresos que se reciben por ese impuesto? Lo que también queremos es facilitar a los vecinos esta información porque sabemos que es ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: con los vecinos que han tenido, o que han sido embargadas sus viviendas, pues sí que hemos tenido especial cuidado, pero con los que venden a un precio y venden a otro, como realmente no es que hayas comprado en 200.000 sino en el valor catastral que estuviera en ese momento y en el que está ahora, pues cumplimos lo que dice ...

(hablan a la vez)

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: las sentencias han salido porque evidentemente la jurisprudencia, porque han dado la razón a que no se debe cobrar este impuesto.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: cumplimos lo que dice estrictamente la ley.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: vale, pues eso, simplemente que se sepa que si se denuncia lo más probable es que se gane y el Ayuntamiento tenga que devolver ese importe.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, pues nosotros esperamos a ese momento.

7.- ¿Ha sido recibida alguna notificación de la Comunidad de Madrid sobre la adecuación y mejora de las vías pecuarias?

D^a Alba López Jiménez: como en el Pleno pasado se envió un informe.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: por escrito no, tenemos conocimiento por el Técnico que habló con el Concejal de Medio Ambiente para las vías pecuarias que iban a arreglar, pero por escrito no venía nada.

D^a Alba López Jiménez: ¿se sabe cuándo (fuera de micrófono, no se entiende)...?

8.- En términos generales, ¿en qué situación, en cuanto a mantenimiento y servicios, se encuentra la urbanización Las Cabezuelas?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que no sé exacto qué urbanización llama usted Las Cabezuelas.

D. Diosdado Soto Pérez: la urbanización Los Ángeles de las Cabezuelas.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: y qué servicios son ¿los que se prestan?...

D. Diosdado Soto Pérez: sí, mire, vamos a ver, yo le ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... o los que no se prestan.

D. Diosdado Soto Pérez: exactamente, pregunto en qué condiciones considera usted está la zona de Las Cabezuelas.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues la que sabemos todos hace muchos años.

D. Diosdado Soto Pérez: sí.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en Los Ángeles de Las Cabezuelas especialmente pues hay zonas que están bastante bien, pensando en otras.

D. Diosdado Soto Pérez: yo voy, me refiero en cuanto a la prestación de servicios y la situación de mantenimiento de viales y demás. Desde el Partido Popular hemos iniciado una campaña de seguimiento en todas las urbanizaciones. Consideramos que las urbanizaciones también existen y en esta ocasión recientemente hemos visitado toda la colonia de Las Cabezuelas, Los Ángeles de Las Cabezuelas, y lo que venimos a exponer al Pleno es que hay una serie de deficiencias y lo que queremos proponer es nuestra iniciativa para que se tomen las medidas y ver de qué manera podemos mejorarlo. La línea urbana de autobuses antes paraba en Las Cabezuelas y ahora no para.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, pero eso fue una decisión del Consorcio. Eso yo creo que es una cosa que tenemos que pedirle a la Comunidad de Madrid que vuelva a retomar, porque la Comunidad de Madrid tomó la decisión porque eso tenía, se usaba diariamente 0,70, o sea, ni una persona al día y por eso consideran...,

D. Diosdado Soto Pérez: pero en verano la población aumenta.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero esos datos están dentro de la población de verano, no los datos del Consorcio no cogen solamente un mes, cogen todo el tiempo que estaban, y tenían, ya me dijo el Consorcio que casi que pagara un taxi a los vecinos, que nos saldría más barato, por eso desde el Consorcio se nos pidió que quitáramos el servicio, y ellos directamente lo quitaron.

D. Diosdado Soto Pérez: pues hay reclamaciones de los vecinos de la zona.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, si lo sé, pero es que solos nosotros no podemos, tiene que ser con el Consorcio, y hemos vuelto a tener conversaciones con el Consorcio, pero consideran que no hay suficiente población ni usuarios para retomar. Date cuenta que ese servicio a nosotros nos costaba, como Ayuntamiento, 50.000, y al Consorcio otros 50.000, que eran 100.000 €. Y al final, si no va ni una persona al día en el autobús, pues hombre, tan, tan necesario no será.

D. Diosdado Soto Pérez: bueno, pues simplemente que constara que es una demanda que ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, pues se estudiará, se estudiará.

D. Diosdado Soto Pérez: ... que han realizado los vecinos en nuestra visita.

D^a Noelia Pozas Tartajo: se ha enviado esa solicitud al Consorcio recientemente.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ERROR: undefined
OFFENDING COMMAND: f'~

STACK: